



Asamblea General

Distr. general
18 de febrero de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones

Tema 166 del programa

**Financiación de las actividades emprendidas
en cumplimiento de la resolución 1863 (2009)
del Consejo de Seguridad**

Presupuesto de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión	6
C. Cooperación regional entre misiones	13
D. Alianzas y coordinación con el equipo en el país	13
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	14
II. Recursos financieros	25
A. Generalidades	25
B. Contribuciones no presupuestadas	26
C. Ganancias en eficiencia	26
D. Alianzas y coordinación con el equipo en el país	26
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	27
F. Capacitación	27
G. Servicios de detección y remoción de minas	28
III. Análisis de las diferencias	29
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	33



V.	Resumen de las medidas que se han adoptado para llevar a efecto las decisiones y solicitudes de la Asamblea General contenidas en su resolución 75/306 , incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea	33
A.	Asamblea General	33
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	41
Anexos		
I.	Definiciones	50
II.	Organigramas	52

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, que asciende a 526.933.600 dólares.

El monto del proyecto de presupuesto (526.933.600 dólares) representa un aumento de 7.059.100 dólares (un 1,4 %) con respecto a los fondos asignados para el ejercicio 2021/22, que ascendían a 519.874.500 dólares.

Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, la UNSOS seguirá ayudando al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de proporcionar un conjunto de medidas de apoyo logístico a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) y las fuerzas de seguridad somalíes en operaciones conjuntas con la AMISOM.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 10 efectivos de contingentes militares de las Naciones Unidas, 18.586 efectivos de contingentes militares de la AMISOM, 240 agentes de policía de la AMISOM, 800 agentes de unidades de policía constituidas de la AMISOM, 366 funcionarios de contratación internacional, 189 funcionarios de contratación nacional, 20 Voluntarios de las Naciones Unidas y 6 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos.

El total de recursos necesarios para la UNSOS durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 se ha establecido teniendo en cuenta el objetivo de la Oficina a través de varios marcos de presupuestación basada en los resultados agrupados según el componente de apoyo. Los recursos humanos de la UNSOS, en lo que respecta al número de funcionarios, se han atribuido al componente de apoyo.

Las explicaciones de las diferencias en el volumen de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a productos concretos que la UNSOS tiene previstos.

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2020/21)	Fondos asignados (2021/22)	Estimación de gastos (2022/23)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	151 154,4	146 716,5	146 087,5	(629,0)	(0,4)
Personal civil	85 314,2	90 657,9	94 362,6	3 704,7	4,1
Gastos operacionales	289 147,1	282 500,1	286 483,5	3 983,4	1,4
Recursos necesarios en cifras brutas	525 615,7	519 874,5	526 933,6	7 059,1	1,4
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	7 842,6	7 814,8	8 022,0	207,2	2,7
Recursos necesarios en cifras netas	517 773,1	512 059,7	518 911,6	6 851,9	1,3
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	525 615,7	519 874,5	526 933,6	7 059,1	1,4

Recursos humanos

	<i>Observadores militares</i>	<i>Contingentes militares de las Naciones Unidas</i>	<i>Contingentes militares de la AMISOM</i>	<i>Policía de la AMISOM</i>	<i>Unidades de policía constituidas de la AMISOM</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal proporcionado por los Gobiernos</i>	<i>Total</i>
Personal militar										
Aprobados 2021/22	–	10	18 586	240	800	–	–	–	–	19 636
Propuestos 2022/23	–	10	18 586	240	800	–	–	–	–	19 636
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Componente										
Prestación de apoyo logístico										
Aprobados 2021/22	–	–	–	–	–	366	189	20	6	581
Propuestos 2022/23	–	–	–	–	–	366	189	20	6	581
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1863 (2009). La prórroga más reciente del mandato (hasta el 31 de marzo de 2022) fue autorizada por el Consejo en su resolución 2614 (2021).

2. La UNSOS tiene el mandato del Consejo de Seguridad de proporcionar medidas de apoyo logístico a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), tal como pidió el Consejo en la resolución 1863 (2009) y tal como se amplió en las resoluciones 1872 (2009), 1910 (2010), 1964 (2010), 2010 (2011), 2036 (2012), 2073 (2012), 2093 (2013), 2124 (2013), 2245 (2015), 2372 (2017), 2431 (2018), 2472 (2019), 2520 (2020), 2568 (2021) y 2614 (2021).

3. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2102 (2013), estableció la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM), con sede en Mogadiscio, y dispuso que la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA, el nombre anterior de la UNSOS), prestaría apoyo administrativo, financiero y técnico a la UNSOM en toda Somalia.

4. En su resolución 2124 (2013), el Consejo de Seguridad solicitó a la UNSOA que prestara apoyo al Ejército Nacional Somalí suministrando alimentos, agua, combustible, transporte y tiendas de campaña y ocupándose de la evacuación médica en el teatro de operaciones en casos excepcionales para las operaciones conjuntas del Ejército Nacional Somalí, y decidió que ese apoyo se sufragara con cargo a un fondo fiduciario adecuado de las Naciones Unidas.

5. En su resolución 2245 (2015), el Consejo de Seguridad, en vista de la ampliación de la UNSOA desde su establecimiento en 2009, decidió que esta adoptaría el nombre de Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia y que sería responsable de prestar apoyo a la AMISOM, la UNSOM y el Ejército Nacional Somalí en las operaciones conjuntas con la AMISOM. El Consejo también designó a la UNSOS facilitador estratégico para las Naciones Unidas y la comunidad internacional en Somalia. En su resolución 2520 (2020), el Consejo solicitó al Secretario General que aumentara el apoyo prestado a 13.900 efectivos de las fuerzas de seguridad somalíes, incluida una representación apropiada de la policía federal y la policía de los estados, que estaban integrados oficialmente en ellas conforme a la estructura de seguridad nacional y participaban activamente en las operaciones conjuntas o coordinadas con la AMISOM que guardaban relación directa con la aplicación del Plan de Transición, y que ampliara el apoyo de las Naciones Unidas a las fuerzas de seguridad somalíes para ofrecer adiestramiento, equipo y mentorías que permitieran contrarrestar la amenaza de los artefactos explosivos improvisados. El apoyo directo a la asistencia para las fuerzas de seguridad somalíes se financiaría con cargo a un fondo fiduciario adecuado de las Naciones Unidas y el personal de la UNSOS sería responsable de velar por que ese conjunto de medidas de apoyo se hiciera efectivo y por que cualquier apoyo a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización se prestara cumpliendo estrictamente la política de diligencia debida en materia de derechos humanos.

6. En su resolución 2568 (2021), el Consejo de Seguridad autorizó que se prestara apoyo a 13.900 efectivos de las fuerzas de seguridad somalíes, incluido un número apropiado de efectivos de la policía de los estados y la policía federal, que estaban integrados oficialmente en ellas conforme a la estructura de seguridad nacional y participaban activamente en las operaciones conjuntas o coordinadas con la AMISOM que guardaban relación directa con la aplicación del plan de transición de Somalia.

El Consejo reiteró la importancia de que la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes colaboraran con la UNSOS en la prestación de apoyo logístico, entre otras cosas, garantizando la seguridad de los convoyes y los aeródromos, la protección de los civiles y la protección de las rutas principales de abastecimiento, y solicitó además al Secretario General que ampliara el apoyo de las Naciones Unidas a las fuerzas de seguridad somalíes para ofrecer adiestramiento, equipo y mentorías que permitieran contrarrestar la amenaza de los artefactos explosivos improvisados.

7. También en su resolución [2568 \(2021\)](#), el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que, junto con la Unión Africana y en consulta con el Gobierno Federal de Somalia y los donantes, elaborara una propuesta sobre los objetivos estratégicos, el tamaño y la composición de una misión reconfigurada de la Unión Africana para finales de septiembre de 2021. El Consejo solicitó además al Secretario General que, en consulta con todas las instancias pertinentes, presentara opciones para que las Naciones Unidas siguieran prestando apoyo logístico a partir de 2022, manteniendo su apoyo a la UNSOM y a las fuerzas de seguridad somalíes junto con una misión reconfigurada de la Unión Africana, que examinaría a más tardar a finales de octubre de 2021. En su resolución [2614 \(2021\)](#), el Consejo decidió prorrogar los mandatos de la AMISOM y la UNSOS hasta el 31 de marzo de 2022.

8. Las Naciones Unidas participan activamente en los debates entre el Gobierno Federal de Somalia, la Unión Africana y los principales donantes. Se realizaron progresos durante los debates técnicos celebrados en Mogadiscio del 27 de enero al 9 de febrero de 2022. Esto incluyó la elaboración del proyecto conjunto de concepto de operaciones de la Unión Africana y el Gobierno Federal de Somalia para una misión reconfigurada, el proyecto conjunto de propuesta de la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre una misión reconfigurada, y el proyecto de opciones logísticas de las Naciones Unidas en apoyo de una misión reconfigurada y de las Fuerzas de Seguridad de Somalia en el futuro, como solicitó el Consejo de Seguridad en su resolución [2568 \(2021\)](#).

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

9. En general, la UNSOS ha conseguido ejecutar su mandato prestando apoyo efectivo a los mandatos de la AMISOM, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones [2124 \(2013\)](#), [2245 \(2015\)](#), [2372 \(2017\)](#), [2431 \(2018\)](#), [2472 \(2019\)](#), [2520 \(2020\)](#), [2568 \(2021\)](#) y [2614 \(2021\)](#), así como favoreciendo la labor programática de la UNSOM en Somalia.

10. La UNSOS ejecuta su mandato empleando varias modalidades de servicio, entre ellas una presencia limitada de personal, proveedores comerciales externos y la prestación de servicios en el teatro de operaciones al personal uniformado de la AMISOM de conformidad con las disposiciones de los memorandos de entendimiento. Durante el período 2022/23, la UNSOS seguirá prestando apoyo a la AMISOM a través del cuartel general de sector, los emplazamientos de los aeródromos de Kismaayo, Doble, Baidoa, Beledweyne, Jawhar y Baledogle, así como el cuartel general de batallón.

11. La UNSOS ha suscrito un memorando de entendimiento con la AMISOM y el Gobierno Federal de Somalia para prestar apoyo a las fuerzas de seguridad somalíes. Este acuerdo tripartito refleja la asistencia que la UNSOS presta ocasionalmente a la AMISOM para ejecutar el conjunto de medidas de apoyo a las bases de avanzada de las fuerzas de seguridad somalíes y prevé nuevos mecanismos conjuntos de la UNSOS y el Gobierno Federal de Somalia para permitir y supervisar el cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas mutua con respecto a la gestión de los recursos

proporcionados por las Naciones Unidas y la política de diligencia debida en materia de derechos humanos.

12. Durante el período 2022/2023, la UNSOS prestará apoyo a una misión reconfigurada de la Unión Africana de conformidad con la resolución [2568 \(2021\)](#) para el traspaso de las responsabilidades en materia de seguridad a las fuerzas de seguridad nacionales. Esto incluirá una transición logística al Gobierno Federal de Somalia del apoyo no letal proporcionado por la UNSOS para operaciones conjuntas o coordinadas con la AMISOM. Las autoridades somalíes, la UNSOS y los asociados donantes trabajarán para definir un modelo de sostenimiento a medio plazo, pero las hipótesis de planificación para 2022/23 se basarán en el apoyo continuado de la UNSOS en virtud de los acuerdos vigentes, según lo permitido por el fondo fiduciario de las fuerzas de seguridad somalíes.

13. Dentro de los objetivos del plan de transición de Somalia, las operaciones de la Unión Africana y las fuerzas de seguridad somalíes a las que prestará apoyo la UNSOS en el período 2022/23 incluirán la reducción de las capacidades de Al-Shabaab, la seguridad y la estabilización de los centros de influencia y de las rutas de abastecimiento principales y el desarrollo de las capacidades de las fuerzas de seguridad somalíes. Además, la UNSOS seguirá apoyando las actividades de la UNSOM conforme a su mandato aprobado.

14. Con la asistencia de un reducido número de expertos del personal militar de las Naciones Unidas integrados en sus secciones técnicas, la UNSOS seguirá proporcionando capacitación y realizando desplazamientos estratégicos para dar apoyo logístico a los centros de sector de la AMISOM y a algunos de los emplazamientos de sus batallones. La UNSOS sigue colaborando plenamente con las fuerzas de seguridad somalíes y la AMISOM en los planes de reconfiguración y redespiegue, en los que se sigue trabajando, y participa en un foro más general con los asociados de la comunidad internacional, conocido como el grupo de coordinación militar, que forma parte del marco del enfoque integral de la seguridad. De esta manera, la UNSOS puede conocer por anticipado cualquier posible ajuste de los requisitos de apoyo. La UNSOS también proseguirá su adiestramiento, apoyo técnico y mentoría de una capacidad de lucha contra los artefactos explosivos improvisados a través del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS) tanto para la AMISOM como para las fuerzas de seguridad somalíes.

15. En 2022/2023, la UNSOS adaptará sus operaciones según sea necesario para prestar apoyo a la misión reconfigurada de la Unión Africana, incluidas sus necesidades logísticas, según lo solicitado por el Consejo de Seguridad en su resolución [2568 \(2021\)](#).

16. La UNSOS está dirigida por una Subsecretaria General que supervisa la Dependencia de Relaciones Externas y Coordinación, el Asesor Superior y el Asesor de Género, el Equipo de Conducta y Disciplina, la Dependencia de Asuntos Jurídicos, la Sección de Seguridad, la Dependencia de la Junta de Investigación y la Sección de Gestión de la Información y Apoyo. Además de la gestión general de los tres pilares (gestión de operaciones y recursos, prestación y gestión de servicios y gestión de la cadena de suministro), que están encabezados por los respectivos jefes de servicio, el Director de la UNSOS supervisa directamente la Sección de Seguridad Aérea, la Dependencia de Gestión de Riesgos y Respuesta a las Auditorías, la Dependencia de Medio Ambiente, la Célula de Seguridad y Salud Ocupacionales, la Célula de Bienestar, la Dependencia de Asuntos de Género y el equipo de apoyo de las Naciones Unidas, representado por un contingente militar proporcionado por un país que aporta contingentes.

17. El Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos supervisa la Sección de Presupuesto y Finanzas, la Dependencia de Coordinación de Servicios Comunes, la Sección de Tecnología sobre el Terreno, la Sección de Recursos Humanos, el Centro Integrado de Capacitación de la Misión y el Centro de Apoyo a la Misión.

18. El Jefe de Gestión de la Prestación de Servicios supervisa la Sección de Aviación, la Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Instalaciones, la Sección de Servicios Vitales, la Sección de Servicios Médicos, la Sección de Control de Desplazamientos y la Sección de Transportes.

19. El Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro supervisa la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición, la Sección de Almacenamiento Centralizado, la Célula de Reclamaciones, la Sección de Gestión de la Actuación Profesional y la Sección de Adquisiciones.

20. Los recursos que se estima que harían falta para la Oficina de Apoyo en el ejercicio 2022/23 ascienden a 526.933.600 dólares, lo que representa un aumento de 7.059.100 dólares (1,4 %) respecto de los recursos aprobados para 2021/22, de 519.874.500 dólares. Las estimaciones reflejan principalmente un aumento de 3.983.400 dólares (1,4 %) en las necesidades de recursos para gastos operacionales, atribuible principalmente al aumento del costo de la gasolina, el aceite y los lubricantes, y a la adquisición de vehículos especializados para reemplazar los activos que han llegado al final de su vida útil, así como un aumento de 3.704.700 dólares (4,1 %) en las necesidades de recursos para personal civil, atribuible principalmente al aumento de los sueldos del personal internacional derivado de la escala de sueldos revisada que entró en vigor en enero de 2022. El aumento de las necesidades de recursos se ve compensado en parte con la reducción en 629.000 dólares (0,4 %) de las necesidades de recursos para personal militar y de policía, que obedece principalmente al menor costo estimado de los viajes de emplazamiento, rotación y repatriación de los contingentes militares.

21. Siguen existiendo graves amenazas a la seguridad de las instalaciones y el personal de las Naciones Unidas que se encuentran en Mogadiscio, como demuestran una serie de atentados contra la zona del aeropuerto internacional de Aden Adde, y contra las Naciones Unidas directamente, que han dejado varias personas heridas y han seguido poniendo de manifiesto la vulnerabilidad del personal de las Naciones Unidas y los desafíos que supone garantizar su seguridad. Como consecuencia de un incidente de fuego indirecto ocurrido el 1 de enero de 2019 se puso en marcha un proceso integral encaminado a mejorar las medidas de mitigación de los riesgos. Muchas de estas medidas requerían una inversión en infraestructura física, proceso en el que se han producido importantes avances pero que exige más actividades de seguimiento, examen y mejora. A raíz de la evaluación de la seguridad, se recomendó que se instalaran techos de protección y paredes laterales resistentes a las explosiones para proteger las oficinas y los contenedores como medidas inmediatas de mitigación en materia de seguridad, obligatorias para todas las organizaciones del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, incluidos los recintos de la UNSOS y la UNSOM.

22. La UNSOS realizó una evaluación interna tras el incidente de enero de 2019 para determinar si era conveniente que se trasladaran algunas funciones a Nairobi a fin de reducir la densidad de personal en Mogadiscio. Tras los atentados se realizaron dos exámenes, uno en enero y otro en octubre de 2019. En 2021 se llevaron a cabo exámenes adicionales, que dieron lugar a que se determinara el traslado de nuevos puestos de personal civil de Mogadiscio a Nairobi.

23. La Sección de Almacenamiento Centralizado de la UNSOS sigue repositionando existencias en los almacenes de Kismaayo, Baidoa, Beledweyne y Jawhar, en función de las necesidades de los sectores. Los almacenes, que en la actualidad están gestionados por un contratista externo, tienen el objetivo de atender las necesidades inmediatas de cada sector. La UNSOS también gestiona un almacén más pequeño en Mombasa para apoyar a Doble en el sector 2 y almacenar artículos para imprevistos.

24. Dado que los principales proyectos de construcción en Mogadiscio se han concluido, o deberán concluirse, en el ejercicio presupuestario 2021/22, la UNSOS se centrará en 2022/23 en la mejora de la infraestructura existente y el fortalecimiento de las medidas de seguridad en todos los lugares de operaciones en Somalia. Las nuevas obras se centrarán en: a) mejoras críticas relacionadas con la seguridad de numerosos componentes de las instalaciones, incluidos los controles perimetrales y de acceso y los búnkeres; b) el suministro adicional de techos de protección para las demás unidades de alojamiento y de oficina de paredes semirrígidas; c) iniciativas ambientales, como mejorar algunos componentes de las instalaciones existentes para seguir reduciendo la huella ecológica de la misión; d) la instalación de plantas de tratamiento de agua nuevas o para sustituir plantas existentes en Dhusamareb; e) la apertura de pozos de aguas profundas en las bases de operaciones de avanzada; f) la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales adicionales en nuevas edificaciones y el reemplazo de otras; g) la conversión de centrales eléctricas convencionales en plantas de tamaño adecuado de generación de energía sincronizada a partir de combustible diésel; h) la instalación de nuevas lámparas de diodos emisores de luz (led), temporizadores para unidades de aire acondicionado y sensores de movimiento para reducir el gasto de luz; i) la ejecución de proyectos de energía solar para reducir la dependencia de los combustibles fósiles; j) la celebración de un acuerdo de compraventa de energía para el suministro de energía solar para el campamento de Baidoa; y k) la mejora de las instalaciones relacionadas con el bienestar del personal de las Naciones Unidas y de la AMISOM.

25. De acuerdo con la estrategia ambiental de la Oficina de Apoyo, la UNSOS seguirá gestionando adecuadamente las aguas residuales y los desechos sólidos en los campamentos de las Naciones Unidas y en los cuarteles generales de sector a través de contratistas comerciales. La UNSOS tiene previsto mejorar la clasificación de los residuos sólidos en la fuente para optimizar el reciclaje de los desechos e instalar sistemas de reciclaje de aguas residuales tratadas a fin de reducir el uso de agua dulce para necesidades de agua no potable. La Oficina de Apoyo también seguirá llevando a cabo su campaña de plantación de árboles estableciendo viveros de plántulas en los sectores de la misión.

26. Para mejorar la sostenibilidad ambiental, la UNSOS seguirá promoviendo hábitos positivos de consumo y aumentando la conciencia sobre la protección del medio ambiente mediante actividades de sensibilización, como transmisiones radiofónicas y audiovisuales, el intercambio de mejores prácticas y la capacitación del personal de la UNSOS, la UNSOM y la AMISOM, lo que incluye la publicación de material infográfico y publicitario en materia ambiental. La UNSOS también promoverá una cultura de rendición de cuentas y conciencia ambiental individual entre el personal para reducir el consumo de energía, y realizará periódicamente auditorías ambientales en todos los emplazamientos para cerciorarse de que se respeta la política ambiental de las Naciones Unidas. La UNSOS sigue utilizando, según proceda, los servicios de expertos externos por conducto del proyecto de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente para promover el plan de acción ambiental. Un comité conjunto para el medio ambiente, nombrado por las Naciones Unidas y la AMISOM, facilitará orientación estratégica relativa a la gestión

ambiental. El equipo de agua y medio ambiente supervisará la puesta en marcha de las actividades ambientales.

27. La UNSOS sigue esforzándose por reducir su huella ecológica en Somalia. Se seguirá ejecutando el programa de reciclaje con contenedores de color y fomentando el uso de la energía solar en todos los campamentos gestionados por ella. La sincronización de los generadores se ampliará a más emplazamientos a fin de asegurar la eficiencia en el equilibrio de la carga, lo cual se espera que propicie la protección del equipo y el menor consumo de kits de servicio. La sincronización de los generadores supone grandes ventajas, como el suministro de la producción máxima cuando se alcanzan máximos en la demanda de energía y de la producción mínima cuando las necesidades son bajas. Así pues, el uso de generadores en paralelo aumenta la fiabilidad de los sistemas de energía y los hace más eficientes.

28. La UNSOS sigue asesorando y orientando al personal uniformado y civil de la AMISOM en materia de gestión ambiental, incluida la gestión de desechos, en todos sus emplazamientos a fin de mejorar el desempeño ambiental y mitigar el impacto relacionado con sus operaciones.

29. La UNSOS seguirá aplicando su estrategia destinada a reducir la flota de vehículos terrestres y el equipo conexo mediante el ajuste y la mejora de los servicios de despacho en Mogadiscio y los diversos sectores. Se impartirá capacitación a los conductores y operadores de la AMISOM para que los vehículos y el equipo se utilicen con arreglo a sus especificaciones y capacidades. Las inspecciones semanales realizadas por los usuarios finales permitirán detectar las reparaciones necesarias antes de que los equipos fallen. La instalación del nuevo sistema CarLog permitirá controlar mejor la flota en general, tanto en lo relativo a la utilización de los equipos como al comportamiento de los conductores. La regulación del uso del parque automotor a través de CarLog reducirá los gastos de mantenimiento y reparación.

30. Ocho helicópteros para operaciones logísticas continuarán prestando apoyo de reabastecimiento y servicios a la AMISOM en lugares donde esta no proporciona escoltas, y dos helicópteros de evacuación médica prestarán servicios en casos de evacuación médica y bajas. En el presupuesto para el ejercicio 2022/23 también se prevén recursos para siete helicópteros militares, cuatro aviones y dos aeronaves con un acuerdo de flete aéreo de reserva para todo el mundo.

31. La UNSOS seguirá diversificando su cartera de servicios de banda ancha para tratar de lograr niveles óptimos de resiliencia operacional, baja latencia y soluciones cualitativas de ancho de banda de Internet a un costo menor. Los servicios de Internet satelital de banda ancha O3b y los servicios de Internet de origen local seguirán siendo las fuentes primarias y secundarias de conectividad de red de área extensa, respectivamente, y los servicios de terminal de muy pequeña apertura Intelsat se pondrán en la modalidad de espera en caliente a fin de garantizar la disponibilidad de servicios de red para todos los emplazamientos de la UNSOS y la AMISOM. La infraestructura troncal de los servicios de tecnología y comunicaciones, mediante el uso de soluciones inalámbricas y por cable, seguirá ampliándose en todo el centro-sur de Somalia a fin de garantizar una línea de comunicaciones segura en cada uno de los cuarteles generales de sector, batallones y bases de operaciones de avanzada de la AMISOM. Todos los emplazamientos importantes, como el cuartel general de la UNSOS y las oficinas regionales y satélites, seguirán teniendo una infraestructura básica de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en centros de datos albergados en contenedores para consolidar e integrar todas las instalaciones relacionadas con las TIC. Tras la exitosa migración en 2021 del 80 % de sus centros de datos a la infraestructura en la nube, ahora la misión está preparando la fase 2 del plan del proyecto para cerrar completamente todos los centros de datos restantes, incluido el alojado en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Mientras tanto,

también se están llevando a cabo esfuerzos para poner en marcha varias medidas de seguridad en los campamentos o de protección de las fuerzas, por ejemplo, los sistemas de alerta temprana contra cohetes, artillería y morteros han estado en pleno funcionamiento en Mogadiscio desde mayo de 2020, en Kismaayo desde diciembre de 2020 y más recientemente en Doblely desde diciembre de 2021. Está previsto instalar los dos sistemas restantes en Baidoa y Jawhar, a pesar de los retrasos derivados de los problemas logísticos provocados por la pandemia de COVID-19.

32. En el ejercicio presupuestario 2022/23, la UNSOS procurará mantener su infraestructura de red de radio troncal terrestre (TETRA), los sistemas de comunicaciones por radio “pulsa y habla” de la constelación de satélites Iridium, las redes de radio de alta frecuencia y las redes del Sistema de Interoperabilidad de Radiocomunicaciones para cubrir las zonas de operaciones conjuntas previstas entre la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes durante la puesta en marcha del plan de transición. La UNSOS tiene previsto mantener la huella de la TIC, en lo que respecta a los enlaces de microondas, terminales de muy pequeña apertura y torres de comunicaciones, en apoyo de las iniciativas de multiplicación de la fuerza para la AMISOM en las esferas de la inteligencia, la vigilancia y el reconocimiento, con la apertura de centros conjuntos de operaciones en las bases del sector, de los batallones y de operaciones de avanzada. La UNSOS seguirá: a) desarrollando y poniendo en práctica iniciativas de energía renovable, por ejemplo, energía solar, eólica y baterías inteligentes, a fin de reducir la dependencia de los combustibles fósiles para alimentar los centros de comunicaciones; b) aplicando iniciativas de fomento de la capacidad más amplias para mejorar la interoperabilidad entre la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes en los emplazamientos de sector, batallón y bases de operaciones de avanzada mediante la utilización eficaz de diversos medios de comunicación; y c) apoyando la elaboración en curso del manual de mando, control, comunicaciones e inteligencia para la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes.

33. La UNSOS seguirá apoyando las iniciativas de comunicación de la UNSOM, la AMISOM y sus socios, lo que incluye la aplicación de una estrategia de información pública para apoyar el período posterior a las elecciones generales de 2021/22, el plan de transición de Somalia, incluido el aumento del apoyo a las fuerzas de seguridad somalíes, y la reconfiguración de la misión de la Unión Africana. La UNSOS seguirá llevando a cabo programas de sensibilización y concienciación sobre la COVID-19, pues esta afecta a la aplicación de los mandatos de sus clientes. La UNSOS seguirá facilitando una mayor participación somalí en la prestación de servicios de información pública y de infraestructura estratégica de comunicaciones, incluido el mantenimiento de los transmisores que prestan apoyo a las radios comunitarias de Baidoa, Beledweyne, Kismaayo, Jawhar y Doblely.

34. La AMISOM operará centros médicos críticos de nivel II en todos los centros de sector. Seguirá funcionando un centro médico de nivel II en Mogadiscio para mejorar el apoyo médico que se presta a la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes. La UNSOS seguirá prestando servicios de dispensario de nivel I superior para el personal no uniformado mediante arreglos contractuales en Mogadiscio y operando dispensarios en los sectores para los clientes que no son de la AMISOM. La UNSOS utilizó una ambulancia aérea especial en el ejercicio presupuestario anterior para mejorar el tiempo de respuesta y aumentar la autosuficiencia.

35. A fin de promover la seguridad y la salud en el trabajo, la UNSOS impartió capacitación a los supervisores, el personal y los contratistas sobre la sensibilización pertinente, la detección de riesgos y la formulación de medidas de control y mitigación. La UNSOS publicó orientaciones dirigidas a su personal sobre las normas de salud y seguridad en el lugar de trabajo, y seguirá vigilando las actividades laborales de los clientes y contratistas para frenar a tiempo los posibles riesgos.

36. A través de la promoción y puesta en práctica de los programas y servicios de bienestar y recreación, la UNSOS seguirá mejorando la calidad de vida del personal desplegado en Somalia.

37. Dada la naturaleza de la situación de la seguridad y el hecho de que los artefactos explosivos improvisados siguen siendo una amenaza tanto para las fuerzas de seguridad somalíes como para la AMISOM, el Servicio de Actividades relativas a las Minas seguirá prestando apoyo a efectos de mitigar la amenaza de los artefactos explosivos improvisados en el ejercicio 2022/23. Las iniciativas se centrarán en la prestación de servicios de análisis y asesoramiento especializados sobre la mitigación de la amenaza de los peligros relacionados con los explosivos en la planificación de traslados y las operaciones conexas; el suministro de equipos técnicos y equipo especializado para capacitar y orientar a la AMISOM y a las fuerzas de seguridad somalíes sobre la mitigación de las amenazas de los artefactos explosivos improvisados y la eliminación de municiones explosivas; la prestación de asistencia técnica a las fuerzas de seguridad somalíes para almacenar y gestionar de forma segura las municiones y los explosivos; la facilitación de capacidad de perros detectores de explosivos en cada sector para buscar y detectar peligros relacionados con los explosivos; el despliegue de equipos comunitarios de eliminación de peligros relacionados con los explosivos en todos los sectores; y una mejor comprensión por parte de la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes de la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados, para permitir la adopción de medidas de mitigación.

38. La UNSOS seguirá capacitando y orientando al personal de la AMISOM, y desarrollando su capacidad, mediante distintas funciones de apoyo, como asistencia médica, señales, control de desplazamientos, seguridad aérea, administración de bienes, almacenamiento, reparación y recuperación de vehículos, depuración de agua, gestión de desechos, gestión ambiental, generación y distribución de energía, operaciones de planta de ingeniería y avituallamiento. Toda la capacitación se ajustará a la política de diligencia debida en materia de derechos humanos del Secretario General. Además, la UNSOS seguirá supervisando y evaluando la capacitación previa al despliegue que imparten los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la AMISOM, a fin de garantizar que esta se ajuste a la política.

39. La UNSOS ha concertado un acuerdo de prestación de servicios con la Oficina del Coordinador Residente y mantendrá su mecanismo de recuperación de los costos de alojamiento; espacio de oficinas; servicios médicos; servicios de aviación; TIC, incluidos los servicios de radio TETRA, wifi, teléfono y videoconferencia; alquiler, mantenimiento y reparación de vehículos; combustible; emisión de tarjetas de identificación; y capacitación que se prestan a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, embajadas y proveedores. La UNSOS también seguirá cobrando honorarios administrativos por los viajes de pasajeros no relacionados con la UNSOS, la UNSOM o la AMISOM que utilicen las aeronaves de la Oficina de Apoyo para vuelos internacionales. El apoyo externo para el transporte aéreo se proporcionará únicamente en función de la disponibilidad y aplicando el principio de no injerencia.

40. Se prevé que, con el apoyo de la comunidad internacional, la capacidad y la habilidad de las fuerzas de seguridad somalíes seguirán aumentando progresivamente para poder asumir mayores responsabilidades en materia de seguridad.

41. Se prevé que el clima político y la disposición del Gobierno Federal de Somalia serán lo suficientemente propicios para que la UNSOS pueda llevar a cabo las actividades que se le han encomendado sin excesivas trabas burocráticas o de procedimiento. La libertad de circulación del personal, los contratistas y los proveedores de servicios de la UNSOS no disminuirá como consecuencia de las

acciones de las autoridades del Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados.

42. Se prevé que los mandatos del Consejo de Seguridad para la AMISOM y la UNSOM se prorroguen hasta 2022/23 de forma que el Gobierno Federal de Somalia pueda recibir el importante apoyo que necesita para aplicar la hoja de ruta electoral.

43. La comunidad internacional seguirá prestando apoyo a la generación de fuerzas, la planificación, el adiestramiento, el sostenimiento y despliegue y la mentorización en combate del Ejército Nacional y la Fuerza de Policía Somalíes y las fuerzas Darwish y estatales, a fin de no afectar la capacidad de las fuerzas de seguridad somalíes para asumir las responsabilidades de seguridad nacional.

44. Si las instalaciones de las Naciones Unidas en Somalia volvieran a sufrir ataques con mortero, aumentarían las necesidades de recursos para financiar medidas de mitigación, incluido el traslado de personal a Nairobi, lo que ampliaría la cadena de suministro y podría dar lugar a mayores necesidades de otro tipo.

C. Cooperación regional entre misiones

45. La UNSOS seguirá centrando su labor en aumentar el nivel de las consultas con la Comisión de la Unión Africana, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana.

46. Las necesidades estratégicas de aviación, incluidos los arreglos contractuales sobre aeronaves y las rotaciones de contingentes, siguen gestionándose mediante la cooperación con la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York) y el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas de Brindisi (Italia) y en apoyo de estos.

47. La Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) seguirá apoyando sus operaciones mediante la Base de Apoyo de Mombasa y sirviéndose de ella para gestionar las actividades relacionadas con el control de los desplazamientos.

48. La UNSOS seguirá prestando apoyo a las funciones de tesorería de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi como parte de la operación integrada de caja que se estableció con la implantación de Umoja.

49. La UNSOS utilizará el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) para la incorporación de personal y la separación del servicio, los beneficios y las nóminas del personal nacional, los pagos a proveedores, las prestaciones y los viajes oficiales, la tramitación de reclamaciones (como los subsidios de educación y el reembolso de viajes oficiales), los servicios de caja, los servicios de capacitación y conferencias, el control del transporte y los desplazamientos, y los servicios de tecnología de la información.

50. La UNSOS cooperará con la Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones basada en Entebbe para racionalizar los servicios de adquisiciones en las regiones de África Central y Oriental mediante la consolidación de los requisitos de las estrategias de abastecimiento regional. La UNSOS también coopera habitualmente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en Nairobi.

D. Alianzas y coordinación con el equipo en el país

51. Para lograr alianzas eficaces, avanzar en la planificación conjunta y mejorar y racionalizar la coordinación y la prestación del apoyo logístico a la AMISOM, la UNSOM y las fuerzas de seguridad somalíes, la UNSOS seguirá celebrando reuniones periódicas y especiales con todos los asociados a nivel estratégico y operacional a fin

de establecer comunicaciones oportunas y transparentes, garantizando que el apoyo de la UNSOS responda a las prioridades vigentes y que la adopción de decisiones se base en las consecuencias para las necesidades de recursos. En apoyo del cumplimiento del mandato de la UNSOS y siguiendo la orientación estratégica proporcionada por su personal directivo superior, el Centro de Apoyo a la Misión, por conducto del Centro Conjunto de Operaciones de Apoyo, la Dependencia de Apoyo al Ejército Nacional Somalí y la Dependencia de Coordinación Regional, seguirá colaborando con los principales clientes de su mandato, entre los que se cuentan la AMISOM, la UNSOM y las fuerzas de seguridad somalíes. Para coordinar mejor el apoyo prestado a la AMISOM, el Centro Conjunto de Operaciones de Apoyo seguirá siendo una entidad conjunta de la AMISOM y la UNSOS, y su personal colaborará y trabajará conjuntamente en un mismo espacio de oficinas.

52. En el plano político, la Jefa de la UNSOS llevará a cabo consultas frecuentes con la sede de la Unión Africana, en Addis Abeba, así como con el Representante Especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana para Somalia y Jefe de la AMISOM, el Comandante de la Fuerza de la AMISOM, representantes de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, el Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados de Somalia, los donantes, los miembros del Consejo de Seguridad y los miembros de la Unión Europea, a fin de movilizar y coordinar el apoyo a todos los niveles para cumplir el mandato de la UNSOS en Somalia. La Subsecretaria General celebrará consultas periódicas con la AMISOM, el Gobierno y los dirigentes de las fuerzas de seguridad somalíes para ayudar a aplicar las medidas de mitigación de riesgos relacionadas con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos que tienen por objeto gestionar y reducir el riesgo grave de que se cometan violaciones de los derechos humanos durante las operaciones de lucha contra el terrorismo y de seguridad que llevan a cabo las fuerzas que reciben el apoyo de las Naciones Unidas.

53. Mediante la prestación de apoyo logístico al Centro de Operaciones en Casos de Desastre de las Naciones Unidas, la UNSOS seguirá ayudando al equipo de las Naciones Unidas en el país a ejecutar sus programas (empleando la recuperación de costos según corresponda), especialmente en los casos en que el equipo de las Naciones Unidas en el país trabaja en hacer frente a situaciones de desastres naturales ocasionados por inundaciones, sequías o malas condiciones agrícolas. En Mogadiscio y Baidoa, donde la UNSOS proporciona espacio de oficinas e instalaciones de trabajo al equipo de las Naciones Unidas en el país, el Centro de Operaciones en Casos de Desastres, la UNSOM y la UNSOS comparten los mismos recintos. En el plano estratégico, continúa la cooperación mediante reuniones periódicas a nivel del Grupo de Gestión de la Seguridad bajo los auspicios del oficial designado o el Representante Especial del Secretario General, mientras que la cooperación operacional se canaliza a través de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios).

54. La UNSOS seguirá prestando apoyo logístico y administrativo a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, con sujeción a la capacidad y la disponibilidad de recursos siguiendo un sistema de recuperación de costos. La UNSOS seguirá buscando oportunidades para lograr sinergias y eficiencias mediante la colaboración con los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

55. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la

dotación de personal. En el anexo I, sección A, del presente informe se define la terminología relativa a esas seis categorías.

Prestación de apoyo logístico

56. La dirección y gestión generales de la Oficina estarán a cargo de la Oficina de la Subsecretaría General (Jefa de la UNSOS), de la que dependen la Dependencia de la Junta de Investigación, el Equipo de Conducta y Disciplina, la Sección de Gestión de la Información y Apoyo, la Dependencia de Asuntos Jurídicos y la Sección de Seguridad.

57. La Oficina de la Subsecretaría General se encarga de gestionar la colaboración estratégica de la UNSOS con la Unión Africana, la AMISOM, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, los Estados Miembros, los asociados y otros interlocutores. La Oficina se ocupa de la dirección y la gestión de la UNSOS, velando al mismo tiempo por que sus prioridades estratégicas se plasmen en la ejecución del mandato centrado en los clientes. La Oficina también se encarga de garantizar que todo el apoyo prestado por la UNSOS a la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes cumpla la política de diligencia debida en materia de derechos humanos.

58. El componente de apoyo se ocupa de prestar servicios de forma rápida, eficiente, eficaz y responsable para apoyar la ejecución del mandato de la UNSOS mediante la obtención de productos conexos, la mejora de los servicios y las ganancias en eficiencia. Se prestará apoyo a una dotación autorizada de 10 efectivos de contingentes militares de las Naciones Unidas, 18.586 efectivos de contingentes militares de la AMISOM, 240 agentes de policía de la AMISOM, 800 agentes de unidades de policía constituidas de la AMISOM, 70 funcionarios civiles de la AMISOM y 581 miembros del personal civil, a saber, 366 funcionarios de contratación internacional, 189 funcionarios de contratación nacional, 20 Voluntarios de las Naciones Unidas y 6 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos.

59. Las actividades de apoyo abarcarán la ejecución de programas de conducta y disciplina y sobre el VIH/sida, la administración del personal, la prestación de servicios de gestión financiera, la atención médica, el mantenimiento y la construcción de oficinas y viviendas, la tecnología de la información y las comunicaciones, las operaciones aéreas y de transporte, las operaciones de suministro y reaprovisionamiento y la prestación de servicios de seguridad para toda la operación.

60. Los indicadores de progreso y productos relacionados con el apoyo a la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes se enumeran en el logro previsto 1.1 y los relacionados con el apoyo a la UNSOM, en el logro previsto 1.2.

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 Aplicación rápida, eficaz, eficiente y responsable del conjunto de medidas de apoyo logístico de las Naciones Unidas a la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes	<p>1.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (sin incluir vuelos de búsqueda y salvamento y de evacuación médica y evacuación de bajas) (2020/21: 68 %; 2021/22: ≥ 90 %; 2022/23: ≥ 90 %)</p> <p>1.1.2 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados que permanecen vacantes (2020/21: 9 %; 2021/22: 9 %; 2022/23: 8 %)</p> <p>1.1.3 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2020/21: 31 %; 2021/22: ≥ 38 %; 2022/23: ≥ 33 %)</p>

1.1.4 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación de candidatos a partir de una lista de preselección, desde el anuncio de la vacante hasta la selección de los candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2020/21: 140; 2021/22: ≤ 78; 2022/23: ≤ 120)

1.1.5 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación para cubrir vacantes de puestos específicos, desde el anuncio de la vacante hasta la selección de los candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2020/21: ≤ 120; 2021/22: ≤ 120; 2022/23: ≤ 120)

1.1.6 Puntuación global en el sistema de puntuación de la gestión ambiental de la administración (2020/21: 79; 2021/22: 100; 2022/23: 100)

1.1.7 Porcentaje de todas las incidencias relacionadas con la TIC que se resuelven dentro de los plazos fijados para incidencias de importancia alta, media y baja (2020/21: 84 %; 2021/22: ≥ 85 %; 2022/23: ≥ 85 %)

1.1.8 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2020/21: 100 %; 2021/22: 100 %; 2022/23: 100 %)

1.1.9 Puntuación global en el índice de administración de bienes de la administración sobre la base de 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2020/21: 1.956; 2021/22: ≥ 1.800; 2022/23: ≥ 1.800)

1.1.10 Coincidencia entre el plan de demanda y el presupuesto ejecutado en lo que respecta a bienes y servicios (2020/21: 94,0 %; 2021/22: 94,6 %; 2022/23 ≥ 90 %)

1.1.11 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio, en consonancia con los memorandos de entendimiento (2020/21: 100 %; 2021/22: 100 %; 2022/23: 100 %)

1.1.12 Cumplimiento por los proveedores de las normas de las Naciones Unidas en materia de raciones respecto de la entrega, la calidad y la gestión de las existencias (2020/21: 97 %; 2021/22: ≥ 95 %; 2022/23: ≥ 95 %)

1.1.13 Capacidad de mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados y de eliminación de municiones explosivas en apoyo de la AMISOM y de operaciones conjuntas entre la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes, en consonancia con el plan de transición (2020/21: 20 equipos; 2021/22: 20 equipos; 2022/23: 20 equipos)

1.1.14 Porcentaje de cumplimiento de los compromisos de los pactos de la UNSOS respecto de la AMISOM (2020/21: 100 %; 2021/22: 90 %; 2022/23: 90 %)

1.1.15 Servicios ininterrumpidos de comunicaciones estratégicas e información pública en apoyo de los mandatos de la AMISOM, la UNSOM y la UNSOS, verificables a través de su presencia en toda la zona de operaciones y 100 % de cumplimiento de los indicadores clave del desempeño contractual (2020/21: 100 %; 2021/22: 100 %; 2022/23: 100 %)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental para toda la misión, en consonancia con la estrategia ambiental
- Supervisión de la gestión de los riesgos de seguridad y salud ocupacionales en la sede de la UNSOS y los cuarteles generales de sector
- Mejor concentración en el cliente y visibilidad en todo el proceso de la cadena de suministro

Servicios de aviación

- Funcionamiento y mantenimiento de 23 aeronaves (6 aviones y 17 helicópteros)
- Realización de un total de 15.016 horas de vuelo previstas (11.594 de proveedores comerciales y 3.422 de proveedores militares) para todos los servicios, incluidos los de pasajeros, carga, patrulla y observación, búsqueda y salvamento y evacuaciones médicas y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 23 aeronaves y 148 aeródromos y áreas de aterrizaje

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y contabilidad para un presupuesto de 526,93 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación máxima de 575 funcionarios civiles autorizados (366 de contratación internacional, 189 de contratación nacional y 20 Voluntarios de las Naciones Unidas), incluido apoyo para la tramitación de solicitudes de reembolso, derechos y prestaciones, la contratación, la gestión de los puestos, la preparación de presupuestos y la gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada
- Cursos de capacitación en la misión para 300 funcionarios civiles y apoyo a la capacitación fuera de la misión para 70 funcionarios civiles

Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 131 emplazamientos de la misión en 7 ubicaciones
- Ejecución de 14 proyectos de construcción, renovación y reforma, entre ellos, diversas obras relacionadas con la seguridad en los centros de los sectores de Kismaayo, Jawhar, Baidoa, Beledweyne, Doblely, Baledogle y Mogadiscio
- Utilización y mantenimiento de 424 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y 3 centrales solares
- Utilización y mantenimiento de 48 plantas de tratamiento de aguas residuales de propiedad de las Naciones Unidas en 7 emplazamientos y 129 conjuntos completos de depuradoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas en 79 emplazamientos
- Servicios de gestión de desechos, incluida la recogida y eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 131 emplazamientos
- Utilización y mantenimiento de 37 cocinas móviles de propiedad de las Naciones Unidas y 8 cocinas de campaña comunes en 37 emplazamientos

- Prestación de apoyo de ingeniería a la AMISOM (59 suministros de fortificación de campaña, 79 fuentes de abastecimiento de agua y 59 fuentes de suministro de energía) en bases de operaciones de avanzada en 6 sectores
- Provisión de 772 dormitorios individuales conformes a las normas mínimas operativas de seguridad en 6 sectores y en el campamento de Mogadiscio para el personal en el marco del sistema de gestión de los riesgos para la seguridad
- Suministro de 480 unidades de alojamiento en contenedores de pequeña escala para contratistas que viven en los campamentos de Naciones Unidas y prestan servicios diarios, como los servicios médicos o los servicios de seguridad, aviación, gestión de diversas instalaciones, comedores, comunicaciones y consultoría

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 33,7 millones de litros de combustible (11,2 millones de litros para operaciones aéreas, 3,6 millones de litros para transporte terrestre, 18,8 millones de litros para generadores y 0,1 millones de litros para operaciones marítimas), así como aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución y los almacenes en 9 emplazamientos

Servicios de tecnologías geoespaciales, informáticas y de telecomunicaciones

- Suministro de 25 transmisores y repetidores de frecuencia ultraalta y 4.398 radios troncales/de mano, a saber, 3.635 radios de mano, 558 radios portátiles para vehículos y 205 radios de estación base, así como apoyo técnico conexo
- Funcionamiento y mantenimiento de una red de servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos, incluidos 30 terminales de muy pequeña apertura, 1 centralita, 65 enlaces de microondas, y suministro de 180 planes de servicios de telefonía satelital y 1.224 planes de servicios de telefonía móvil
- Servicios de suministro y apoyo técnico para 1.693 dispositivos informáticos y 349 impresoras respecto de una dotación media de 2.099 usuarios finales civiles y uniformados, incluida la conectividad de los efectivos de los contingentes, así como otros servicios comunes, en 34 emplazamientos
- Apoyo y mantenimiento de 45 redes de área local (LAN) y redes de área extendida (WAN) en 34 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales relativos a una superficie de 600.000 km², mantenimiento de niveles topográficos y temáticos, y producción de 300 mapas
- Operación y mantenimiento de 5 sistemas de detección y alerta (contra cohetes, artillería y morteros), así como de 7 dispositivos de contramedidas electrónicas estáticos y 14 móviles (contra artefactos explosivos improvisados)
- Funcionamiento y mantenimiento de 6 emisoras de radio FM y 1 estudio de producción de programas de radio
- Prestación de servicios de comunicaciones estratégicas que apoyen las operaciones de prensa y medios de comunicación; seguimiento y análisis de los medios de comunicación; producción y difusión de productos multimedia e impresos; extensión comunitaria y gestión de eventos; y servicios de traducción e interpretación para la AMISOM y la UNSOS
- Apoyo al establecimiento de una emisora de radio comunitaria adicional en la comunidad regional de Somalia

Operaciones marítimas

- Funcionamiento y mantenimiento de 11 embarcaciones y 22 motores fueraborda destinados a patrullar la costa para la seguridad de la UNSOS, la UNSOM y la AMISOM y otros ocupantes del complejo del aeropuerto internacional Aden Adde

Servicios médicos

- Supervisión de 21 unidades médicas de nivel I y 4 unidades médicas/instalaciones médicas de nivel II en 25 emplazamientos para la AMISOM, y 1 instalación de nivel I superior en Kismaayo, y funcionamiento y mantenimiento de 5 unidades médicas de nivel I y 1 instalación médica de nivel I superior de propiedad de las Naciones Unidas
- Mantenimiento de arreglos de servicios contractuales con 5 hospitales de nivel III en Nairobi y 1 hospital de nivel IV en Sudáfrica
- Mantenimiento de los arreglos de evacuación terrestre y aérea de toda la misión y mantenimiento de un equipo de aeroevacuación médica de 21 miembros para las evacuaciones médicas dentro y fuera de Somalia cuando sea necesario
- Funcionamiento y mantenimiento de servicios de asesoramiento y pruebas voluntarias y confidenciales en relación con el VIH para todo el personal
- Organización de programas de sensibilización sobre el VIH para todo el personal, incluidas actividades de educación por pares
- Prestación de servicios de pruebas de la COVID-19 de reacción en cadena de la polimerasa con retrotranscripción en el laboratorio de la UNSOS para la COVID-19 situado en las instalaciones de nivel I superior de la UNSOS para el personal de las Naciones Unidas y otros clientes, incluida la AMISOM
- Gestión de las instalaciones de aislamiento de las Naciones Unidas en Mogadiscio, con una unidad de cuidados intensivos de 10 camas y una unidad para pacientes con alta dependencia
- Formación en materia de prevención y control de infecciones y suministro de equipos de protección personal apropiados para todo el personal médico y los pacientes en las instalaciones médicas a las que prestan apoyo las Naciones Unidas y la AMISOM
- Capacitación de 500 miembros del personal médico de la AMISOM mediante programas de formación médica continua

Gestión de los peligros relacionados con los explosivos y mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados

- Suministro de capacidad de gestión de los peligros relacionados con los explosivos y de mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados en todos los sectores, mediante el despliegue de 32 asesores técnicos del UNMAS integrados en los cuarteles generales de sector y de la fuerza de la AMISOM, en la Oficina de Apoyo y en los países que aportan contingentes para la capacitación previa al despliegue
- Suministro de 32 equipos operacionales de perros detectores de explosivos para apoyar a los contingentes y las bases de la AMISOM, mediante la búsqueda, disuasión y detección de explosivos en las infraestructuras principales y sus alrededores, incluidos el aeropuerto internacional de Aden Adde y los locales de la UNSOS
- Mejora de la capacidad de la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes para mitigar la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados y permitir la adopción de medidas de mitigación
- Mejora de la capacidad de las fuerzas de seguridad somalíes para almacenar y gestionar de forma segura las municiones y explosivos en cuatro emplazamientos federales y estatales clave
- Despliegue de 2 equipos de respuesta rápida, 8 equipos de desminado manual, 10 equipos de educación sobre el peligro de las municiones explosivas y 10 oficiales de educación sobre el peligro de las municiones explosivas/ oficiales de enlace comunitario en todos los sectores, incluso a lo largo de las rutas de acceso, en apoyo de las operaciones de movilidad y las actividades de estabilización de la AMISOM, y con arreglo al plan de transición

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad las 24 horas al día en los siguientes emplazamientos: Base de Apoyo de Mombasa, Nairobi, Mogadiscio, Kismaayo, Baidoa, Beledweyne y Jawhar
- Servicios de escolta para un alto funcionario de las Naciones Unidas y funcionarios visitantes de alto nivel
- Coordinación de la circulación de convoyes terrestres para que el personal de la UNSOS visite diversos lugares de Mogadiscio y los sectores, incluidos los emplazamientos de la AMISOM
- Realización del curso obligatorio Safe and Secure Approaches in Field Environments para los funcionarios, así como otras sesiones informativas obligatorias sobre el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas para el personal de la UNSOS
- Preparación de avisos de seguridad semanales e informes sobre incidencias para todo el personal de la UNSOS

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Apoyo a la planificación y las adquisiciones para la compra de bienes y servicios de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y posterior distribución de hasta 10.440 toneladas de carga dentro de la zona de la UNSOS, incluidas 1.470 toneladas de carga aérea, 1.134 metros cúbicos de existencias de carga suelta y 7.836 toneladas de carga en contenedores
- Gestión, contabilidad y presentación de informes sobre propiedades, planta y equipo, inventarios financieros y no financieros, así como equipo de un valor inferior al umbral establecido, de conformidad con la autoridad delegada
- Prestación de servicios en naves y zonas de almacenamiento y apoyo para la planificación de inventarios y servicios conexos en 7 emplazamientos (Mogadiscio, Baidoa, Beledweyne, Jawhar, Kismaayo, Mombasa y Nairobi)

Servicios para el personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima autorizada de 10 efectivos de contingentes militares de las Naciones Unidas, 18.586 efectivos de contingentes militares de la AMISOM, 240 agentes de policía de la AMISOM y 800 agentes de unidades de policía constituidas de la AMISOM, así como 6 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos
- Inspección, verificación y presentación de informes respecto del equipo de propiedad de los contingentes y cumplimiento de la autonomía logística de una dotación autorizada de 10 efectivos de contingentes militares de las Naciones Unidas, 18.586 efectivos de contingentes militares de la AMISOM y 800 agentes de las unidades de policía constituidas de la AMISOM
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua embotellada para una dotación media de 10 efectivos de los contingentes militares de las Naciones Unidas, 18.586 efectivos de los contingentes militares de la AMISOM, 240 agentes de policía de la AMISOM y 800 agentes de las unidades de policía constituidas de la AMISOM, y los 13.900 efectivos de las fuerzas de seguridad somalíes
- Apoyo para la tramitación de solicitudes y prestaciones para una dotación media de 10 efectivos de los contingentes militares de las Naciones Unidas, 18.586 efectivos de los contingentes militares de la AMISOM, 240 agentes de policía de la AMISOM y 800 agentes de las unidades de policía constituidas de la AMISOM, y 6 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos

- Prestación de capacitación y apoyo al desarrollo de la capacidad (incluida la capacitación antes del despliegue, en el teatro de operaciones y durante el servicio) a 2.600 efectivos uniformados de la AMISOM sobre temas como la seguridad de la aviación, la extinción de incendios en aeronaves, el control de desplazamientos, la tecnología de la información y las comunicaciones, las raciones, los servicios de comedores, el combustible, los suministros generales, el transporte, la logística, la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, la prevención de la explotación y los abusos sexuales, la conducta y disciplina y la gestión ambiental

Servicios de administración de vehículos y transporte terrestre

- Utilización y mantenimiento de 729 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (101 vehículos ligeros de pasajeros, 181 vehículos de uso especial, 10 ambulancias, 55 vehículos blindados de transporte de personal, 53 vehículos blindados, 20 remolques, 153 enganches para vehículos, 65 equipos de manipulación de materiales y 71 equipos de ingeniería y 20 vehículos de otro tipo), así como 37 vehículos del parque automotor del UNMAS, por medio de 6 talleres en Somalia y 5 en Kenya
- Reparación y mantenimiento de 180 activos de unidades de propiedad de los asociados (29 vehículos ligeros de pasajeros, 63 vehículos de uso especial, 7 ambulancias, 34 vehículos blindados de transporte de personal, 18 remolques y accesorios, 4 artículos de equipo de manipulación de materiales y 25 artículos de equipo de ingeniería)
- Funcionamiento de 690 artículos de equipo de transporte diverso supervisados por el sistema CarLog
- Operación de transporte local para un promedio mensual de 3.350 pasajeros en Mogadiscio, 50 pasajeros en Mombasa y 500 pasajeros en Nairobi, para prestar servicios al personal de la UNSOS, la UNSOM y la AMISOM y a otros delegados de las Naciones Unidas siempre que sea necesario

Logro previsto

Indicadores de progreso

1.2 Prestación de servicios de apoyo administrativo, técnico y logístico rápidos, eficaces, eficientes y receptivos a la UNSOM

1.2.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (sin incluir vuelos de búsqueda y salvamento y de evacuación médica y evacuación de bajas) (2020: 72 %; 2021: 100 %; 2022: 90 %)

1.2.2 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados vacantes (2020: 16,3 %; 2021: 13 %; 2022: 13 %)

1.2.3 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación de candidatos a partir de una lista de preselección, desde el anuncio de la vacante hasta la selección de los candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2020: 108; 2021: ≤ 100; 2022: ≤ 120)

1.2.4 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación para cubrir vacantes de puestos específicos, desde el anuncio de la vacante hasta la selección de los candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2020: 400; 2021: ≤ 120; 2022: ≤ 120)

1.2.5 Porcentaje de todas las incidencias relacionadas con la TIC que se resuelven dentro de los plazos fijados para incidencias de importancia alta, media y baja (2020: 92 %; 2021: ≥ 90 %; 2022: ≥ 90 %)

1.2.6 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio, en consonancia con los memorandos de entendimiento (2020: 100 %; 2021: 100 %; 2022: 100 %)

1.2.7 Cumplimiento de las normas de las Naciones Unidas en materia de raciones respecto de la entrega, la calidad y la gestión de las existencias (2020: 100 %; 2021: ≥ 98 %; 2022: ≥ 95 %)

1.2.8 Porcentaje de cumplimiento de los compromisos de los pactos de la UNSOS respecto de la UNSOM (2020: 100 %; 2021: 100 %; 2022: 100 %)

Productos

Servicios de aviación

- Funcionamiento y mantenimiento de un total de 5 aeronaves (3 aviones y 2 helicópteros)
- Realización de un total de 1.332 horas de vuelo previstas con proveedores comerciales para vuelos de pasajeros y de carga
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 5 aeronaves

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y contabilidad para un presupuesto neto de 98,47 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación de hasta 334 miembros del personal civil (186 de contratación internacional, 130 de contratación nacional y 20 Voluntarios de las Naciones Unidas), incluido apoyo para la tramitación de solicitudes de reembolso, derechos y prestaciones, viajes, contratación, gestión de puestos, preparación de presupuestos, capacitación y gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y el almacenamiento de 5,4 millones de litros de combustible (1,2 millones de litros para operaciones aéreas, 0,6 millones de litros para el transporte terrestre y 3,6 millones de litros para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución y los almacenes de 5 emplazamientos

Servicios de tecnologías geoespaciales, informáticas y de telecomunicaciones

- Suministro de 630 radios de mano y 65 radios portátiles para vehículos y apoyo técnico conexo
- Servicios de suministro y apoyo técnico para 409 dispositivos informáticos y 77 impresoras respecto de una dotación media de 334 usuarios finales civiles y 662 uniformados, además de 70 dispositivos informáticos para la conectividad de los efectivos de los contingentes, así como otros servicios comunes

Seguridad

- Servicios de escolta para tres altos funcionarios de las Naciones Unidas y funcionarios visitantes de alto nivel

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo a la planificación y las adquisiciones para la compra de bienes y servicios de conformidad con la autoridad delegada

Servicios para el personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 625 efectivos de contingentes militares, 14 agentes de policía de las Naciones Unidas y 23 funcionarios proporcionados por los Gobiernos

- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 625 efectivos de contingentes militares, 14 agentes de policía de las Naciones Unidas y 23 funcionarios proporcionados por los Gobiernos
- Apoyo a la tramitación de reclamaciones y prestaciones para una dotación media de 625 efectivos militares, 14 agentes de policía y 23 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos

Servicios de administración de vehículos y transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 142 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (59 vehículos ligeros de pasajeros, 8 vehículos para fines especiales, 71 vehículos blindados, 2 vehículos blindados de transporte de personal y 2 artículos de equipo de manipulación de materiales para los campamentos de la UNSOM)

Factores externos: varios factores pueden afectar a la capacidad de obtener los productos propuestos conforme a lo previsto, como cambios en los contextos político, económico, humanitario y de seguridad o condiciones meteorológicas no previstas en las hipótesis de planificación; otros casos de fuerza mayor; un grado de cumplimiento distinto por parte del Gobierno anfitrión de las disposiciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas y de la misión; deficiencias de capacidad generadas por los países que aportan contingentes o fuerzas de policía en lo que respecta a la propuesta de la configuración de las fuerzas; la imposibilidad de obtener todos los permisos necesarios para el empleo de candidatos civiles seleccionados; y la incapacidad de los vendedores, contratistas y proveedores para suministrar bienes y servicios.

Cuadro 1

Recursos humanos: componente de apoyo logístico

<i>Categoría</i>								<i>Total</i>	
<i>I. Personal proporcionado por los Gobiernos</i>									
Aprobados 2021/22								6	
Propuestos 2022/23								6	
Cambio neto								–	
<i>II. Personal civil</i>									
	<i>Personal de contratación internacional</i>						<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
	<i>SGA–SSG</i>	<i>D-2–D-1</i>	<i>P-5–P-4</i>	<i>P-3–P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Total</i>	
Oficina de la Subsecretaría General									
Aprobados 2021/22	1	–	10	8	34	53	26	–	79
Propuestos 2022/23	1	–	10	8	34	53	26	–	79
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Director de la UNSOS									
Aprobados 2021/22	–	1	7	3	6	17	4	1	22
Propuestos 2022/23	–	1	7	3	6	17	4	1	22
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Pilar de gestión de operaciones y recursos									
Aprobados 2021/22	–	1	21	18	66	106	37	4	147
Propuestos 2022/23	–	1	21	18	66	106	37	4	147
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Pilar de gestión de la prestación de servicios									
Aprobados 2021/22	-	1	22	31	70	124	56	13	193
Propuestos 2022/23	-	1	22	31	70	124	56	13	193
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar de gestión de la cadena de suministro									
Aprobados 2021/22	-	1	13	11	41	66	66	2	134
Propuestos 2022/23	-	1	13	11	41	66	66	2	134
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total									
Aprobados 2021/22	1	4	73	71	217	366	189	20	575
Propuestos 2022/23	1	4	73	71	217	366	189	20	575
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2020/21)	Fondos asignados (2021/22)	Estimación de gastos (2022/23)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	143 213,7	138 633,6	137 493,5	(1 140,1)	(0,8)
Policía de la Unión Africana	146,5	225,5	184,0	(41,5)	(18,4)
Unidades de policía constituidas de la Unión Africana	7 794,2	7 857,4	8 410,0	552,6	7,0
Subtotal	151 154,4	146 716,5	146 087,5	(629,0)	(0,4)
Personal civil					
Personal de contratación internacional	76 365,2	80 741,3	84 832,8	4 091,5	5,1
Personal de contratación nacional	7 291,2	8 142,6	7 816,9	(325,7)	(4,0)
Voluntarios de las Naciones Unidas	969,0	996,5	1 152,8	156,3	15,7
Personal temporario general	508,7	546,5	327,9	(218,6)	(40,0)
Personal proporcionado por los Gobiernos	180,1	231,0	232,2	1,2	0,5
Subtotal	85 314,2	90 657,9	94 362,6	3 704,7	4,1
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	152,6	677,9	662,3	(15,6)	(2,3)
Viajes oficiales	1 010,1	1 461,1	1 465,5	4,4	0,3
Instalaciones e infraestructura	94 744,2	80 485,9	87 185,5	6 699,6	8,3
Transporte terrestre	13 693,1	11 917,5	15 949,4	4 031,9	33,8
Operaciones aéreas	59 140,4	75 735,4	73 337,3	(2 398,1)	(3,2)
Operaciones marítimas	1 820,9	943,4	955,1	11,7	1,2
Tecnología de la información y las comunicaciones	40 925,1	37 913,7	37 634,5	(279,2)	(0,7)
Servicios médicos	13 142,3	11 474,5	10 358,3	(1 116,2)	(9,7)
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	64 518,4	61 890,7	58 935,6	(2 955,1)	(4,8)
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–
Subtotal	289 147,1	282 500,1	286 483,5	3 983,4	1,4
Recursos necesarios en cifras brutas	525 615,7	519 874,5	526 933,6	7 059,1	1,4
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	7 842,6	7 814,8	8 022,0	207,2	2,7
Recursos necesarios en cifras netas	517 773,1	512 059,7	518 911,6	6 851,9	1,3
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	525 615,7	519 874,5	526 933,6	7 059,1	1,4

B. Contribuciones no presupuestadas

61. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas/la misión ^a	110 316,0
Total	110 316,0

^a Valor estimado de los terrenos proporcionados a la UNSOS por las autoridades locales para la Base Logística de Mombasa (0,8 millones de dólares) y en diversos emplazamientos en Somalia (106,9 millones de dólares), así como de las tasas no exigidas de aeropuerto y de embarque y desembarque en Somalia (2,3 millones de dólares) y los impuestos no exigidos relativos a los pasajeros de aeropuertos en Somalia (0,3 millones de dólares).

C. Ganancias en eficiencia

62. Durante el ejercicio 2022/23, la UNSOS no prevé ganancias en la eficiencia.

D. Factores de vacantes

63. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Real 2020/21</i>	<i>Presupuestado 2021/22</i>	<i>Previsto 2022/23</i>
Personal militar y de policía			
Contingentes militares de las Naciones Unidas	–	–	–
Contingentes militares de la Unión Africana	0,5	–	–
Policía de la Unión Africana	13,3	–	–
Unidades de policía constituidas de la Unión Africana	26,0	–	–
Personal civil			
Personal de contratación internacional	7,6	8,0	8,0
Personal de contratación nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	20,0	20,0	20,0
Personal nacional de Servicios Generales	27,5	20,0	20,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	20,0	20,0	10,0
Personal proporcionado por los Gobiernos	33,3	–	–

64. Los factores de vacantes propuestos se basan en la experiencia adquirida en la UNSOS hasta la fecha y tienen en cuenta las circunstancias propias de la misión en lo que respecta al despliegue de personal uniformado y la contratación de personal civil. Para determinar las tasas correspondientes al ejercicio 2022/23, se tuvieron en

cuenta, entre otras, las siguientes variables: las tasas de vacantes actuales, las tasas previstas para el ejercicio económico en curso hasta la fecha y las circunstancias que, según las previsiones, la UNSOS tendrá que afrontar durante el ejercicio presupuestario 2022/23.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

65. Las necesidades de recursos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios) y autonomía logística por un monto total de 77.251.700 dólares, que se desglosa como sigue:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Monto estimado		
	Contingentes militares	Unidades de policía constituidas	Total
Equipo pesado	53 862,8	4 008,0	57 870,8
Autonomía logística	18 287,7	1 093,2	19 380,9
Total	72 150,5	5 101,2	77 251,7

Factores aplicables a la misión	Porcentaje	Fecha de entrada en vigor	Fecha del último examen
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	2,3	1 de octubre de 2021	2 de agosto de 2021
Factor por condiciones logísticas y de las carreteras	3,8	1 de octubre de 2021	2 de agosto de 2021
Factor por actos hostiles o abandono forzado	6,0	1 de octubre de 2021	2 de agosto de 2021
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,25–3,5		

F. Capacitación

66. Los recursos necesarios estimados para capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 son los siguientes:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Monto estimado
Consultores	
Consultores para impartir capacitación	60,5
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	519,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	862,8
Total	1 442,3

67. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal de contratación internacional</i>			<i>Personal de contratación nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Real 2020/21</i>	<i>Previsto 2021/22</i>	<i>Propuesto 2022/23</i>	<i>Real 2020/21</i>	<i>Previsto 2021/22</i>	<i>Propuesto 2022/23</i>	<i>Real 2020/21</i>	<i>Previsto 2021/22</i>	<i>Propuesto 2022/23</i>
Capacitación interna	266	524	528	88	294	284	962	2 500	2 600
Capacitación externa ^a	–	240	230	–	89	80	–	–	–
Total	266	764	758	88	383	364	962	2 600	2 600

^a Incluye la capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la misión.

68. Durante el ejercicio 2022/23, se capacitará al personal de la UNSOS para aumentar sus conocimientos sustantivos y técnicos. La capacitación seguirá centrándose en los ámbitos de la seguridad, la gestión de proyectos, la gestión del combustible, la gestión de las raciones, el presupuesto, la administración, las operaciones aéreas, el medio ambiente, el género, el transporte terrestre, el control de desplazamientos, la seguridad y la salud ocupacionales, la gestión de la cadena de suministro, la tecnología de la información, los servicios médicos, los servicios de asesoramiento del personal y la gestión de conflictos y la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. La UNSOS también impartirá capacitación sobre identificación por radiofrecuencia, gestión de activos, movilización de *software*, aplicaciones de planificación y mantenimiento de la cadena de suministro, con el fin de permitir una planificación presupuestaria más precisa y de alcanzar niveles óptimos de inventario. La UNSOS también impartirá capacitación a unos 2.600 miembros del personal uniformado de la AMISOM en materia de aviación, tecnología de la información y las comunicaciones, logística, servicios médicos, mantenimiento y reparaciones de vehículos, ingeniería, raciones, avituallamiento y operaciones de cocina móvil.

G. Servicios de detección y remoción de minas

69. Los recursos necesarios estimados para servicios de detección y remoción de minas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 son los siguientes:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Equipo especial	
Equipo de detección y remoción de minas	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	41 913,4
Suministros de detección y remoción de minas	–

70. A través del Servicio de Actividades relativas a las Minas, la UNSOS seguirá proporcionando a la AMISOM y a las fuerzas de seguridad somalíes análisis, conocimientos y asesoramiento, capacitación y mentorías de carácter especializado y apoyo técnico sobre la mitigación del riesgo que plantean los artefactos explosivos y la gestión eficaz de las municiones y los explosivos, mediante el despliegue de asesores y equipos técnicos, el uso de la capacidad de perros detectores de explosivos y la realización de operaciones de remoción de explosivos en todos los sectores, y aumentará la capacidad de la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes de mitigar la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados en el marco de operaciones conjuntas realizadas con arreglo al plan de transición.

71. El Comité de Examen de los Programas establecido por el UNMAS ha revisado minuciosamente el plan de trabajo y los recursos necesarios para los servicios de detección y remoción de minas correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023. Este órgano multidisciplinario, convocado por el UNMAS e integrado por colegas de la Misión y de la Sede de las Naciones Unidas, vela por que el programa del UNMAS en la UNSOS sirva para cumplir el mandato de la UNSOS de forma eficiente y eficaz.

III. Análisis de las diferencias¹

72. La terminología estándar utilizada en esta sección para analizar las diferencias de recursos se define en el anexo I, sección B, del presente informe. Se ha empleado la misma terminología que en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(1.140,1)	(0,8 %)

• Gestión: parámetros de gastos

73. Las menores necesidades de recursos obedecen principalmente a la disminución de los gastos de rotación y emplazamiento del personal de los contingentes militares debido al menor costo estimado de los viajes aéreos comerciales. La reducción de las necesidades se ve compensada en parte con el aumento del costo de la entrega de raciones, así como con la mejora de la disponibilidad operacional del equipo pesado y de autonomía logística de propiedad de los contingentes y el examen de los factores de la zona de misión, que llevó a que el factor ambiental aumentara del 1,9 % al 2,3 %, con efecto a partir del 1 de octubre de 2021.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de la Unión Africana	(41,5)	(18,4)

• Gestión: menores insumos e iguales productos

74. La reducción de las necesidades de recursos se debe principalmente a la disminución del costo de la rotación y el emplazamiento de los agentes de policía de la Unión Africana debido al menor costo estimado de los viajes comerciales.

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas de la Unión Africana	552,6	7,0 %

• **Mandato: cambios en el despliegue**

75. Las mayores necesidades de recursos obedecen principalmente a la mejora de la disponibilidad operacional del equipo pesado y de autonomía logística de propiedad de los contingentes, así como al examen de los factores de la zona de la misión, que llevó a que el factor ambiental aumentara del 1,9 % al 2,3 %, con efecto a partir del 1 de octubre de 2021.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación internacional	4.091,5	5,1 %

• **Gestión: parámetros de gastos**

76. El aumento de las necesidades de recursos obedece principalmente al aumento de los sueldos del personal internacional como consecuencia de la revisión de la escala de sueldos a partir de enero de 2022, frente a los sueldos aplicados en los recursos aprobados para el ejercicio 2021/22. El aumento de las necesidades de recursos se vio compensado en parte con la disminución de las prestaciones por peligrosidad estimadas debido al traslado del personal internacional de sus lugares de destino en Somalia a Nairobi, donde no corresponde el pago de dicha prestación.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación nacional	(325,7)	(4,0 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

77. Se necesitan menos recursos debido principalmente a: a) la reducción de los gastos comunes de personal y de las contribuciones del personal en comparación con los del período 2021/22; y b) el menor tipo de cambio del chelín keniano, de 109,92 por dólar frente a al tipo de cambio de 108,43 aplicado en el ejercicio 2021/22. La disminución de las necesidades de recursos se compensa en parte con la aplicación de un escalón más alto (SG-6/6) para reflejar mejor la composición del personal nacional de Servicios Generales, frente al escalón aplicado en el presupuesto para el ejercicio 2021/22 (SG-6/3).

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	156,3	15,7 %

• **Gestión: parámetros de gastos**

78. Las mayores necesidades de recursos obedecen principalmente a: a) la menor tasa de vacantes propuesta, del 10 %, en comparación con la tasa de vacantes del 20 % aprobada para el ejercicio 2021/22; y b) el pago adicional en el momento de las vacaciones de descanso y recuperación debido al cambio en las disposiciones relativas a los viajes para esta categoría de personal.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	(218,6)	(40,0 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

79. Se necesitan menos recursos debido principalmente a que se ha transferido a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz la parte correspondiente a la Oficina de Apoyo de los gastos asignados para personal temporario general relacionado con actividades del proyecto de apoyo a la implantación de Umoja, frente a la parte correspondiente de los gastos incluida en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	6.699,6	8,3 %

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

80. Se necesitan más recursos principalmente debido a: a) la propuesta de contratar servicios de gestión de almacenes en Mogadiscio, Beledweyne, Baidoa, Jawhar y Kismaayo; b) la reclasificación de gastos que antes se contabilizaban como otros servicios en la categoría de gastos “suministros, servicios y equipo de otro tipo” en mantenimiento en esta categoría de gastos; c) el aumento del costo del combustible para generadores de 0,87 dólares por litro, frente al aumento de 0,62 dólares que se había presupuestado para el ejercicio 2021/22, así como un aumento de los gastos de funcionamiento y gestión debido al cambio de los arreglos contractuales; d) el aumento de las adquisiciones de instalaciones prefabricadas, unidades de alojamiento y equipos de refrigeración debido a las mayores necesidades de gaviones para las nuevas bases de operaciones de avanzada de la AMISOM. El aumento de las necesidades de recursos se vio compensado en parte con: a) las menores necesidades de recursos para construcción, reforma, renovación y trabajos importantes de mantenimiento debido a la finalización de varios proyectos de construcción durante los períodos anteriores y a la correspondiente disminución de las compras de materiales de construcción; b) las menores adquisiciones de equipos de depuración de agua y distribución de combustible debido a la utilización de los activos que ya estaban en existencias.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	4.031,9	33,8 %

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

81. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a la propuesta de adquirir vehículos de uso especial y activos de transporte terrestre para sustituir los vehículos y equipos viejos. Este aumento se ve compensado en parte con el menor coste de las reparaciones y el mantenimiento debido al cambio en los arreglos contractuales.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones aéreas	(2.398,1)	(3,2 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

82. Se necesitan menos recursos principalmente debido a: a) la disminución de los costos contractuales de los aviones de la UNSOS debido al cambio de tipo de

aeronave, así como a la reducción de las horas de vuelo; b) el menor costo de utilización de los sistemas de seguimiento por satélite; y c) el menor número de incursiones aéreas debido al reducido número de horas de vuelo. Esta reducción de las necesidades de recursos se vio compensada en parte con: a) un aumento de los precios del combustible aeronáutico, de 0,88 dólares por litro, en comparación con el aumento de 0,63 dólares por litro que se había presupuestado para el ejercicio 2021/22, así como un aumento de los gastos de funcionamiento y de gestión debido al cambio de los arreglos contractuales; y b) el aumento de los costos contractuales de dos helicópteros, así como un cambio en el porcentaje de costos compartidos con la UNSOM respecto de dos helicópteros.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información y las comunicaciones	(279,2)	(0,7 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

83. La reducción de las necesidades de recursos se debe principalmente a: a) las menores necesidades de recursos para servicios de telecomunicaciones y de red, incluidos los servicios de supervisión de Internet O3B y las licencias de *software*; y b) las menores necesidades de material impreso que se prevén para el envío de mensajes con respecto a la pandemia de COVID-19 y al proceso electoral en Somalia. Esta reducción se ha visto compensada en parte con: a) la mayor adquisición de piezas de repuesto para los sistemas contra cohetes, artillería y morteros instalados durante los períodos anteriores y otros equipos; y b) la adquisición de equipos de comunicación e información para reemplazar las computadoras portátiles, las radios y el equipo de terminales de muy pequeña apertura obsoletos.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	(1.116,2)	(9,7 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

84. La reducción de las necesidades de recursos obedece principalmente a la adquisición de menos medicamentos, material quirúrgico y suministros farmacéuticos porque se prevé una entrega de este tipo de artículos durante el período, ya que se realizó una compra en el ejercicio 2021/22 pero la entrega se retrasó debido a los problemas logísticos en la cadena de suministro a raíz de la pandemia de COVID-19.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(2.955,1)	(4,8 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

85. La reducción de las necesidades se debe principalmente a: a) la reclasificación de los gastos relacionados con los servicios de gestión de almacenes, que anteriormente se contabilizaban en esta categoría de gastos, en la categoría de gastos de instalaciones e infraestructuras; y b) una disminución de los fletes debido al menor número de adquisiciones previstas durante el período 2022/23.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

86. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNSOS y otras actividades inmediatas relacionadas con una futura operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz son las siguientes:

a) Consignar la suma de 526.933.600 dólares para el mantenimiento de la UNSOS durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023;

b) Prorratear la suma mencionada en el apartado a) a razón de 43.911.133 dólares al mes si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de apoyo a la AMISOM, la UNSOM y las fuerzas de seguridad somalíes en operaciones conjuntas con la AMISOM.

V. Resumen de las medidas que se han adoptado para llevar a efecto las decisiones y solicitudes de la Asamblea General contenidas en su resolución 75/306, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad

(Resolución 75/306)

Decisión o solicitud

Reitera su grave preocupación por la amenaza para la vida, la salud y la seguridad que sigue suponiendo la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la importancia de garantizar la seguridad y la salud del personal de mantenimiento de la paz, en particular mediante el uso de vacunas seguras y eficaces para el personal civil y uniformado, mantener la continuidad en la ejecución de los mandatos, incluida la protección de los civiles, reducir al mínimo el riesgo de que las actividades de las misiones causen la propagación del virus y, cuando proceda y en el marco de los mandatos, apoyar a las autoridades nacionales, a petición de estas, en su respuesta a la COVID-19, en colaboración con el Coordinador Residente y otras entidades de las Naciones Unidas en el país (párr. 5)

Observa las medidas adoptadas para mitigar las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas las destinadas a facilitar la ejecución ininterrumpida de los mandatos de las misiones y proteger al mismo tiempo

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

El Gobierno Federal de Somalia siguió poniendo en práctica el programa nacional de vacunación contra la COVID-19 con el apoyo del Mecanismo para el Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19 (COVAX) y la Organización Mundial de la Salud en Somalia. Con el Coordinador Residente como presidente, se ha constituido un equipo de tareas del Mecanismo COVAX (que incluía a representantes de la UNSOS y la UNSOM y mantenía un vínculo con el mecanismo de las Naciones Unidas de respuesta a la crisis en Somalia) para movilizar el apoyo interinstitucional al programa nacional. Se ha conseguido apoyo logístico para la entrega en los lugares del país a través de los activos de la UNSOS en la fase inicial del programa, y se ha contactado al personal nacional y sus familiares a cargo para animarlos a hacer uso de las vacunas disponibles.

La Sede de las Naciones Unidas apoyó el programa de distribución local de vacunas, que se ha ofrecido —a pesar de las dificultades relacionadas con el acceso y la seguridad— a todo el personal nacional (y sus familiares a cargo) de los emplazamientos de las

la salud y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y de las comunidades locales en el país receptor, y solicita al Secretario General que, en el contexto del próximo informe sobre la ejecución y la próxima solicitud presupuestaria de la Oficina de Apoyo, proporcione información actualizada sobre los efectos de la pandemia, las enseñanzas extraídas, las mejores prácticas y el modo en que las misiones hayan mejorado su preparación y resiliencia y colaborado con el Gobierno del país receptor y los agentes regionales y subregionales en respuesta a la pandemia (párr. 6)

Observa con preocupación los efectos a medio y largo plazo de la pandemia de COVID-19 en los países, regiones y subregiones en conflicto, y destaca la importancia de que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, cuando proceda y en el marco de sus respectivos mandatos, se coordinen con las autoridades nacionales y otras entidades de las Naciones Unidas para promover la reconstrucción posconflicto, la consolidación de la paz y la recuperación después de la pandemia de los países y regiones en conflicto, especialmente los de África (párr. 7).

Recuerda los párrafos 16 y 18 de su resolución [69/273](#), de 2 de abril de 2015, y a este respecto reitera la solicitud que formuló al Secretario General para que siga estudiando otros medios innovadores de promover las adquisiciones de proveedores de países en desarrollo y países con economías en transición en la Sede y las oficinas sobre el terreno, y aliente a los proveedores locales interesados a que pidan su inclusión en la lista de proveedores de la Secretaría, con miras a ampliar su base geográfica (párr. 8)

Naciones Unidas en Somalia, así como de las organizaciones no gubernamentales patrocinadas a través de una entidad de las Naciones Unidas en calidad de asociado. Mediante el programa de distribución local de vacunas se han administrado más de 20.000 dosis de vacunas a los miembros del personal de las Naciones Unidas en Somalia que están en riesgo. La UNSOS coordinó el acceso al mecanismo de evacuación médica por COVID-19 del sistema de las Naciones Unidas establecido para todos los miembros del personal de las Naciones Unidas y de los asociados, incluidos los presentes en Somalia, que reúnan las condiciones necesarias. El apoyo adicional a las autoridades nacionales incluyó el respaldo a los equipos de suministro de oxígeno, la asistencia para la puesta en marcha de las instalaciones de pruebas de detección de la COVID-19, el apoyo logístico a los vuelos de carga del Pilar COVAX y el almacenamiento de vacunas.

La dirección de la UNSOS proporcionó orientaciones claras que permitieron la continuidad de las operaciones y el mantenimiento de la capacidad operacional para ejecutar el mandato de la Oficina de Apoyo y las actividades pertinentes, incluido el apoyo a la AMISOM y a las autoridades nacionales y otros homólogos durante todo el transcurso de la pandemia.

La Secretaría sigue priorizando los esfuerzos encaminados a promover adquisiciones procedentes de países en desarrollo y países con economías en transición. La Secretaría amplió sus esfuerzos para facilitar la participación de proveedores de esos países, entre otras cosas mediante las siguientes medidas: a) la introducción de aperturas de ofertas virtuales, por las que se dota de acceso a todos los proveedores, incluidas las pequeñas y medianas empresas, que, de otro modo, no hubieran podido participar por las restricciones o los gastos de viaje; b) la adopción del multilingüismo, al permitir que los proveedores presenten certificados oficiales y documentos financieros en los seis idiomas oficiales durante el proceso de inscripción a través del Mercado Global de las Naciones Unidas; c) la implantación de una base de datos que contiene una lista de todos los proveedores aprobados y de la exigencia de que los Oficiales Jefes de Adquisiciones inviten a participar en las licitaciones a los proveedores que hayan asistido a los seminarios y se hayan registrado en el nivel básico para participar en ellas, con especial atención a los proveedores de países en

Alienta al Secretario General a que utilice materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el *Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas* (párr. 9)

Solicita al Secretario General que establezca marcos y directrices claros para determinar qué tipo de procedimientos de licitación, ya sea llamados a licitación o llamados a presentación de propuestas, deben utilizarse para, entre otras cosas, adquirir diferentes tipos de bienes y servicios, incluidos los servicios de aviación, y que actualice en consecuencia el *Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas* (párr. 10)

desarrollo y países con economías en transición; d) el establecimiento de una alianza con la red mundial WEConnect International para promover empresas que sean propiedad de mujeres, especialmente de países en desarrollo y países con economías en transición; y e) la traducción del *Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas* al español y al francés. En adelante, la Secretaría seguirá adoptando ideas innovadoras para promover las adquisiciones realizadas a países en desarrollo y países con economías en transición. Para ello, por ejemplo, considerará nuevos planteamientos, como organizar un seminario para capacitar a los proveedores sobre cómo trabajar con las Naciones Unidas y cómo presentar propuestas y ofertas, o estudiará la posibilidad de asociarse con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para que las empresas que sean propiedad de mujeres cobren más peso en las adquisiciones de las Naciones Unidas.

En 2021, la UNSOS implantó un procedimiento operativo estándar por el que se establecía que todas las necesidades de adquisición de más de 150.000 dólares se publicarían mediante anuncios en el sitio web de la UNSOS, en las plataformas de medios sociales de la UNSOS y en los sitios web de medios digitales (por ejemplo, Somali Jobs, Jawhar Online y Nation Kenya), además de los anuncios en el Mercado Global de las Naciones Unidas y en los sitios web de la División de Adquisiciones. Este amplio plan de divulgación se lleva a cabo junto con las plataformas de divulgación global, y tiene como objetivo que los proveedores locales sean invitados y expresen su interés en las licitaciones de la UNSOS.

Las directrices de la sección 6 (“Licitación”) del Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas, actualizado en junio de 2020, concretamente las contenidas en la sección 6.3 (“Métodos de licitación”), resumen los métodos de licitación y las orientaciones sobre su uso adecuado. En particular, el llamado a licitación es un método de licitación formal que se suele utilizar cuando las necesidades de bienes y servicios: a) son sencillas y claras; b) pueden expresarse correctamente de manera cuantitativa y cualitativa en el momento de la licitación; y c) pueden satisfacerse de manera directa. El llamado a presentación de propuestas es un método de licitación formal que se utiliza para la adquisición de bienes y servicios en aquellos casos en que las necesidades no pueden expresarse cuantitativa y cualitativamente en el momento de la licitación (por ejemplo, servicios de consultoría o similares) o para la compra de bienes o servicios complejos para los que las necesidades pueden satisfacerse de diversas maneras y,

Solicita también al Secretario General que adopte medidas para asegurar que la Organización se ajuste a las mejores prácticas en materia de adquisiciones públicas en lo que respecta a la transparencia, incluso mediante la publicación de información adicional de dominio público sobre los resultados de los ejercicios de adquisición realizados, en particular en la esfera de los servicios de aviación, a fin de aumentar aún más la transparencia de las operaciones de adquisición de la Organización, y que actualice en consecuencia el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 11)

Reconoce el importante papel que desempeñan los agentes regionales y subregionales en las operaciones de mantenimiento de la paz y, a este respecto, alienta al Secretario General a que siga profundizando la asociación, la cooperación y la coordinación de las Naciones Unidas con los agentes regionales y subregionales, de conformidad con los mandatos pertinentes, y a que facilite información sobre la profundización de esas formas de colaboración en el contexto de su próximo informe (párr. 12)

Reafirma lo dispuesto en la sección XVIII de su resolución [61/276](#), reconoce además que los proyectos de efecto rápido apoyan en gran medida el cumplimiento de los mandatos de las misiones, destaca la necesidad de que todos esos proyectos se ejecuten de forma oportuna y responsable, con la debida

por consiguiente, lo más apropiado es realizar una evaluación basada en un análisis acumulativo/ponderado. Para las adquisiciones que superen los 150.000 dólares de los Estados Unidos, y a menos que se haya concedido una excepción al procedimiento normal con arreglo a la regla 105.16 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, deberá utilizarse uno de los dos métodos de licitación formales (es decir, el llamado a licitación o el llamado a presentación de propuestas). Solamente se requiere un llamado a presentación de propuestas para las adquisiciones superiores a 150.000 dólares de los Estados Unidos, pero también puede utilizarse para las adquisiciones de menor valor (igual o inferior a 150.000 dólares de los Estados Unidos) si las necesidades son complejas o si quien ejerza de Oficial de Adquisiciones lo considera apropiado por cualquier otro motivo.

Como se indica en el Manual de adquisiciones, “transparencia” significa que toda la información sobre las políticas, los procedimientos, las oportunidades y los procesos de adquisición es clara, se hace pública o se facilita a todas las partes interesadas de forma simultánea. Un sistema transparente dispone de mecanismos claros para garantizar el cumplimiento de las normas establecidas (especificaciones imparciales, criterios de evaluación objetivos, pliegos de condiciones normalizados, misma información para todas las partes, confidencialidad de las ofertas, etc.). En el sitio web y la aplicación para móviles de la División de Adquisiciones, así como en el Mercado Global de las Naciones Unidas, se puede acceder a información detallada sobre las órdenes de compra y los contratos adjudicados con los métodos de licitación formales de las entidades de la Secretaría.

La UNSOS es una oficina de apoyo logístico que presta apoyo a la mayor operación de la Unión Africana de apoyo a la paz (la AMISOM) en el marco de un acuerdo tripartito (entre la Unión Africana, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la AMISOM y las Naciones Unidas). La UNSOS colabora regularmente con la Comisión de la Unión Africana en todos los aspectos del apoyo, de lo que se informa en los informes periódicos del Secretario General sobre Somalia.

La UNSOS toma nota de la recomendación y velará por que todos los futuros proyectos de efecto rápido se ejecuten de forma oportuna y responsable y con la debida rendición de cuentas. Actualmente, la UNSOS no ha presupuestado ningún proyecto de efecto rápido en 2021-22 ni en 2022-23.

rendición de cuentas, y solicita al Secretario General que mejore los efectos de los proyectos y se ocupe de los problemas subyacentes (párr. 13)

Reitera que el grado de utilización de consultores externos debe mantenerse en el mínimo absoluto y la Organización debe emplear su capacidad interna para llevar a cabo actividades básicas o para cumplir funciones que se repiten en el tiempo (párr. 14)

Destaca la importancia de dar prioridad a la seguridad del personal de las Naciones Unidas, así como a las actividades de protección de los civiles, en el contexto de situaciones de seguridad difíciles, y solicita que se proporcionen recursos suficientes a todas las misiones de mantenimiento de la paz para que cumplan sus mandatos respectivos con eficacia y eficiencia, incluida la protección de los civiles cuando esté prevista en el mandato (párr. 15)

Reconoce los crecientes problemas de seguridad a que se enfrenta el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, pone de relieve nuevamente la importancia de mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y de las misiones de manera integrada, en particular intensificando la capacitación y la creación de capacidad, la planificación de la protección de las fuerzas en los campamentos de las Naciones Unidas y la conciencia situacional, solicita al Secretario General y a los Gobiernos de los países receptores que cumplan las responsabilidades que les incumben en virtud de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y de las misiones de las Naciones Unidas, y solicita al Secretario General que informe al respecto en su próximo informe, y observa con aprecio los esfuerzos de los Estados Miembros para promover la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en este sentido (párr. 16)

La UNSOS ha reducido al mínimo el uso de consultores, y todas las funciones básicas se realizan utilizando la capacidad interna.

La UNSOS ha seguido dando máxima prioridad a sus esfuerzos para garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas y la protección de los civiles. Con ese fin, la Misión ha adquirido una gran variedad de recursos humanos y materiales para supervisar activamente el entorno de seguridad, responder a los incidentes de seguridad y aplicar medidas de mitigación de riesgos para reducir las consecuencias negativas para el personal de las Naciones Unidas, lo que incluye mecanismos para reducir al mínimo los desplazamientos y las bajas civiles mediante intervenciones y colaboraciones proactivas continuas con las autoridades nacionales de Somalia, la AMISOM, la Unión Africana, los agentes humanitarios y la comunidad internacional en Somalia.

Durante el período 2021/22, la UNSOS continuó sus esfuerzos para cubrir rápidamente los puestos que quedaban vacantes. Al 31 de diciembre de 2021, la UNSOS tenía: a) 31 puestos de contratación internacional vacantes, lo que representa una tasa de vacantes del 8 %, que se ajusta a la tasa de vacantes aprobada; b) 10 puestos vacantes de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, lo que representa una tasa de vacantes del 25 %, que se ajusta a la tasa de vacantes aprobada; c) 45 puestos de personal nacional de Servicios Generales vacantes, lo que representa una tasa de vacantes del 29 %, frente a una tasa aprobada del 20 %; y d) 4 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas vacantes, lo que representa una tasa de vacantes del 20 %, que se ajusta a la tasa de vacantes aprobada. La tasa de vacantes más alta de lo previsto entre los funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales obedece a las dificultades inherentes a la contratación en Somalia, debido principalmente a que solo un pequeño número de candidatos tienen las cualificaciones necesarias, como los conocimientos de idiomas que se exigen. La UNSOS se ha comprometido a disminuir significativamente el factor de vacantes a pesar de los desafíos existentes. Esto se ha visto agravado por las dificultades para llegar a los candidatos y concluir los procesos de contratación a raíz de la pandemia de COVID-19.

Reitera su preocupación por el elevado número de vacantes en relación con el personal civil, reitera además su solicitud al Secretario General de que asegure que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible (párr. 17)

Solicita al Secretario General que, al formular las solicitudes presupuestarias, considere las posibilidades de transferir más funciones al personal nacional, en consonancia con los mandatos y las necesidades de las misiones (párr. 18)

Solicita también al Secretario General que siga esforzándose por asegurar el logro de una distribución geográfica equitativa en la Secretaría y por asegurar también que la distribución geográfica del personal sea lo más amplia posible en todos los departamentos, oficinas y categorías de la Secretaría, incluso en la categoría de Director y categorías superiores, y le solicita que informe al respecto en su próximo informe sinóptico (párr. 19)

Durante el período 2021/22, la UNSOS continuó sus esfuerzos para cubrir rápidamente los puestos que quedaban vacantes. Al 31 de diciembre de 2021, la UNSOS tenía: a) 31 puestos de contratación internacional vacantes, lo que representa una tasa de vacantes del 8 %, que se ajusta a la tasa de vacantes aprobada; b) 10 puestos vacantes de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, lo que representa una tasa de vacantes del 25 %, que se ajusta a la tasa de vacantes aprobada; c) 45 puestos de personal nacional de Servicios Generales vacantes, lo que representa una tasa de vacantes del 29 %, frente a una tasa aprobada del 20 %; y d) 4 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas vacantes, lo que representa una tasa de vacantes del 20 %, que se ajusta a la tasa de vacantes aprobada. La tasa de vacantes más alta de lo previsto entre los funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales obedece a las dificultades inherentes a la contratación en Somalia, debido principalmente a que solo un pequeño número de candidatos tienen las cualificaciones necesarias, como los conocimientos de idiomas que se exigen. La UNSOS se ha comprometido a disminuir significativamente el factor de vacantes a pesar de los desafíos existentes. Esto se ha visto agravado por las dificultades para llegar a los candidatos y concluir los procesos de contratación a raíz de la pandemia de COVID-19.

Aunque la UNSOS está totalmente de acuerdo en que es imprescindible que se transfieran funciones al personal nacional, la contratación para cubrir puestos de personal nacional de Servicios Generales sigue siendo un gran desafío para la UNSOS. A pesar de las medidas especiales aprobadas por la Oficina de Recursos Humanos en 2018 y prorrogadas en 2019, por las que se redujeron los requisitos de experiencia laboral para las plazas de contratación nacional en Somalia, seguía siendo difícil conseguir candidatos cualificados y con experiencia. La UNSOS puso en marcha un amplio programa de divulgación para atraer a un mayor número de candidatos cualificados, lo que redujo el número de vacantes de larga data, pero aún no se ha traducido en un aumento significativo de la calidad de las candidaturas recibidas.

Se da debida consideración a la importancia de contratar al personal de forma que haya la más amplia representación geográfica posible. La UNSOS sigue comprometida a promover la diversidad geográfica, que se aplica y se controla en todos los memorandos de selección, de manera que el Jefe de la Entidad o el funcionario delegado dé prioridad a los países no representados e infrarrepresentados en los procesos de contratación del personal.

Expresa su profunda preocupación por el retraso en la liquidación de las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad y reitera su petición al Secretario General de que liquide tales solicitudes lo antes posible y a más tardar dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que se hayan presentado (párr. 20)

Observa que se están elaborando indicadores del desempeño basados en los efectos como parte de la aplicación del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño y, a este respecto, solicita al Secretario General que en su próximo informe ofrezca datos sobre el modo en que los indicadores medirán el desempeño por la Oficina de Apoyo de las tareas encomendadas y los efectos de la asignación de recursos en el desempeño de esas tareas, y sobre cómo contribuirán los indicadores a determinar los recursos necesarios para cada una de ellas (párr. 21)

Solicita al Secretario General que en su próximo informe presente un plan de ejecución y un análisis de la aplicación del nuevo Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, en particular sobre su correlación con la planificación de las misiones y la formulación del presupuesto, a fin de facilitar el examen por la Asamblea General de las solicitudes de recursos para la aplicación del Sistema (párr. 22)

Observa los progresos realizados en la aplicación de la estrategia ambiental plurianual para reducir la huella de las operaciones de mantenimiento de la paz, y solicita al Secretario General que mejore las medidas para aplicar la estrategia en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en consonancia con los cinco pilares de la estrategia, de conformidad con los mandatos legislativos y las condiciones particulares sobre el terreno y cumpliendo plenamente las normas y reglamentos pertinentes, y que informe al respecto en el contexto de su próximo informe sinóptico (párr. 23)

La Secretaría da prioridad a las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad y hace todo lo posible para liquidarlas todas lo antes posible, a más tardar dentro de los 90 días siguientes a la fecha en que se hayan presentado y tras recibir toda la documentación justificativa.

El Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño no se ha introducido en la UNSOS. La UNSOS no tiene un mandato político o programático. El mandato de la misión se limita a la entrega de un paquete de medidas de apoyo logístico a la AMISOM. La UNSOS se guiará por las instrucciones de la Sede de las Naciones Unidas sobre la implantación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño.

El Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño no se ha introducido en la UNSOS.

La UNSOS ha adoptado varias medidas para mejorar la estrategia ambiental en la zona de la misión. Estas incluyen, entre otras, mantener todos los puntos de extracción y producción de agua con medidor en la UNSOS y el cuartel general de sector para cuantificar el agua subterránea extraída y el agua tratada producida, a fin de cumplir las directrices ambientales de las Naciones Unidas. La UNSOS mantuvo y gestionó 49 plantas de tratamiento de aguas residuales y usó el efluente tratado para paisajismo, control del polvo y obras de construcción. La UNSOS siguió mejorando la clasificación de residuos sólidos en la fuente y gestionó 7 zonas de control de desechos sólidos con incineradoras, trituradoras, puentes báscula, compostadores y empacadoras para mejorar la gestión de los residuos. La UNSOS desplegó 50 incineradores de tambor en las bases de operaciones de avanzada de la AMISOM para mejorar la gestión de los residuos sólidos.

La UNSOS sincronizó otras dos grandes centrales eléctricas en Mogadiscio y Baidoa, siguió sustituyendo los tubos fluorescentes por diodos emisores de luz e instaló sensores de movimiento y temporizadores de

aire acondicionado para mejorar la eficiencia energética.

La UNSOS ha ampliado su base de energía renovable: por ejemplo, la UNSOS instaló paneles solares de 250 kVA en los techos del aeropuerto internacional Aden Adde, conectó el sitio de Garoowe a una red mixta del Gobierno, que es 90 % renovable (solar y eólica) y tiene equipos de comunicación sobre el terreno que funcionan con energía solar. La UNSOS introdujo bicicletas eléctricas que funcionan con energía solar en el recinto del aeropuerto. La UNSOS firmó un acuerdo de compra de energía con una empresa privada para suministrar energía solar al campamento de Baidoa. Se espera que la construcción de la planta de energía solar finalice en julio de 2022.

La UNSOS ha comenzado a poner en marcha el plan de gestión de la infraestructura energética, que recoge los principales proyectos de eficiencia energética y energías renovables. La UNSOS siguió llevando a cabo actividades de limpieza de playas y plantación de árboles para potenciar un impacto más amplio y estableció viveros de plántulas de árboles en todos los sectores para que los plantaran el personal uniformado de la AMISOM y las comunidades locales. La UNSOS realizó inspecciones periódicas de sus instalaciones para verificar el cumplimiento de las prácticas de gestión ambiental. La UNSOS continuó concienciando y capacitando al personal de la AMISOM y de la UNSOS/UNSOM en lo relativo a las buenas prácticas de gestión ambiental.

Observa las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre el uso de plataformas virtuales y la recuperación de los costos del transporte aéreo del personal ajeno a las Naciones Unidas, e insta a que en su aplicación se tenga en cuenta el contexto específico de cada misión, sin que ello afecte a la ejecución del mandato (párr. 24)

La UNSOS dispone actualmente de una plataforma virtual para la tramitación y aprobación de las solicitudes de alojamiento y espacio de oficinas. La UNSOS lleva a cabo exámenes periódicos de su flota aérea para velar por que la capacidad de transporte de pasajeros se ajuste de forma óptima a las necesidades del mandato de la misión y la flota se reconfigure en consecuencia. Además, la UNSOS aplica un cargo por servicios a los pasajeros para recuperar los costos administrativos derivados de transportar pasajeros ajenos a las Naciones Unidas en los aviones de la misión.

Pone de relieve la importancia del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría, y solicita al Secretario General que siga fortaleciendo la gestión de riesgos, la transparencia y los controles internos en la gestión de los presupuestos de mantenimiento de la paz para facilitar la ejecución de los mandatos, y que informe al respecto en su próximo informe (párr. 25)

La UNSOS mantiene un plan de registro de los riesgos y de respuestas a ellos, que es examinado trimestralmente por el Comité de Gestión de Riesgos a fin de evaluar los elevados riesgos que afectan a todas las esferas de cumplimiento del mandato y las operaciones y para asegurarse de que existan estrategias adecuadas de tratamiento y mitigación. Cada año se presenta a la Sede de las Naciones Unidas un informe sobre la gestión de los riesgos institucionales.

Resalta la importancia de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y subraya que la plena aplicación de la agenda por parte de las misiones puede contribuir a lograr una paz sostenible y soluciones políticas (párr. 27)

Teniendo en cuenta la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la UNSOS revisó su plan de acción sobre el género en el período 2021/22 con el objetivo de centrarse en la paridad de género en la contratación durante las restricciones impuestas a raíz de la COVID-19 y en la capacidad institucional para establecer y mantener un entorno de trabajo y de vida propicio a nivel de la misión. La UNSOS también organizó una feria de empleos virtual para animar a las mujeres somalíes a trabajar en las Naciones Unidas.

Las actividades realizadas durante el período 2021/22 en relación con el plan de acción sobre el género fueron las siguientes: a) sensibilización durante el Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo, y los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género; b) programas de entrevistas, debates y plantación de árboles para simbolizar la renovación de la vida y la esperanza sobre el tema de las mujeres y la paz y la seguridad, incluida la difusión en los medios de comunicación; y c) sesiones de capacitación sobre la integración de la perspectiva de género y la conciencia de género en todos los componentes de la misión.

Expresa preocupación por las denuncias de explotación y abusos sexuales comunicadas en las misiones de mantenimiento de la paz, y solicita al Secretario General que siga aplicando su política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales con respecto a todo el personal civil, militar y de policía, y que informe al respecto en el contexto de su próximo informe sobre cuestiones transversales (párr. 28)

Las contestaciones de todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la UNSOS, respecto de la respuesta a las cuestiones planteadas se incluirán en el informe anual del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

Observa que próximamente se celebrarán elecciones en Somalia y solicita a la Oficina de Apoyo que colabore con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia, según proceda y en consonancia con los mandatos, en la prestación de asistencia técnica y logística y de apoyo al proceso electoral, y que informe al respecto en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria (párr. 29)

En coordinación con la UNSOM y la AMISOM, la UNSOS proporcionó suministros de fortificación de campaña para reforzar la seguridad física en los centros de votación y facilitó la construcción de edificios e instalaciones de la Comisión Electoral Nacional Independiente en Mogadiscio.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad

(A/75/822/Add.4)

El crédito propuesto en concepto de raciones para 2021/22 asciende a 55.473.400 dólares, frente al gasto real de 48.973.700 dólares realizado en 2019/20 para

La UNSOS realizó un análisis de la relación costo-beneficio del proceso de entrega de raciones por parte del proveedor comercial. En este momento,

el mismo número de efectivos de los contingentes militares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el actual contrato de raciones, que entró en vigor en febrero de 2019, reflejaba precios más bajos que los establecidos en el contrato anterior. Si bien la UNSOS utilizó su propia flota aérea para la entrega de raciones durante 2019/20 y parte de 2020/21, la Oficina decidió recurrir al contratista de raciones para entregarlas por vía aérea en ocho lugares durante 2020/21. Además, la UNSOS tiene previsto asignar más lugares al contratista para que entregue raciones por vía aérea en 2021/22. Por tanto, en las necesidades globales de recursos para raciones se incluye un aumento de los gastos de flete. La Comisión recuerda que formuló observaciones sobre los aumentos significativos en el marco del anterior contrato de raciones modificado para los tres ejercicios económicos desde 2015/16 hasta 2017/18 y sobre la falta de claridad en cuanto a las responsabilidades del contratista de raciones y de la UNSOS respecto de la entrega de raciones, en particular la entrega por vía aérea (A/72/789/Add.6, párrs. 18 y 19). Durante ese tiempo, la responsabilidad principal de la entrega de raciones se transfirió de la Oficina al contratista tras una modificación del contrato en 2015, y luego se volvió a transferir a la UNSOS tras la decisión adoptada en octubre de 2016, como medida de ahorro, de volver a utilizar una combinación de entregas por vía aérea con aeronaves de la UNSOS y entregas por mar y carretera con medios de transporte del contratista. La Comisión Consultiva recuerda que observó con preocupación la falta de un análisis de los costos y beneficios y de transparencia en la gestión de los contratos de raciones en aquel momento. La Comisión reitera su expectativa de que se hayan aprendido lecciones y que estas se hayan aplicado en la gestión del actual contrato de raciones. La Comisión confía en que en el proyecto de presupuesto para 2022/23 se proporcione información más detallada sobre la gestión del contrato de raciones, en particular la planificación de las entregas, el número de lugares asignados a cada parte y las necesidades de recursos correspondientes (véase *ibid.*, párrs. 18 y 19 y cuadros correspondientes) (párr. 14).

La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General ha reiterado su preocupación por el elevado número de vacantes en relación con el personal civil y que la Asamblea ha reiterado además su solicitud al Secretario General de que asegure que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible (resolución 74/295 de la Asamblea General, párr. 16). En la misma resolución, la Asamblea solicita también al Secretario General que examine los puestos que hayan estado vacantes durante 24 meses o más y que,

aproximadamente el 40 % de las cantidades de raciones se entregan por aire y el 60 % por carretera. La UNSOS seguirá controlando los costos para garantizar que se mantenga solo la modalidad de entrega más eficiente y más eficaz en función de los costos sobre la base de la accesibilidad.

Durante el período 2021/22, la UNSOS continuó sus esfuerzos para cubrir rápidamente los puestos vacantes que quedaban. Al 31 de diciembre de 2021, la UNSOS tenía: a) 31 puestos de contratación internacional vacantes, lo que representa una tasa de vacantes del 8 %, que se ajusta a la tasa de vacantes aprobada; b) 10 puestos vacantes de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, lo que representa una tasa de vacantes del 25 %, que se ajusta a la tasa de vacantes aprobada; c) 45 puestos de personal nacional de Servicios

en su próxima solicitud presupuestaria, proponga bien su mantenimiento, aportando una justificación clara de su necesidad, bien su supresión (*ibid.*, párr. 18). A falta de tal justificación para su mantenimiento, la Comisión recomienda que se suprima el puesto de Oficial Administrativo (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en Mombasa (párr. 26).

La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General ha solicitado al Secretario General que, al formular las solicitudes presupuestarias, considere las posibilidades de transferir más funciones al personal nacional, en consonancia con los mandatos y las necesidades de la Misión (resolución 74/295 de la Asamblea General, párr. 15). La Comisión confía en que la Oficina haga un mayor esfuerzo para estudiar el uso en sus operaciones de personal nacional, incluidos Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional. La Comisión formula observaciones adicionales acerca de la conversión de plazas en plazas de contratación nacional en su informe sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/75/822) (párr. 29)

Viajes oficiales: se propone un crédito de 1.718.900 dólares para 2021/22, frente al gasto real de 1.641.000 dólares para 2019/20 y 764.400 dólares al 31 de marzo de 2021. Se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que los recursos solicitados para viajes oficiales, incluidos los viajes de formación, reflejan la hipótesis de que la pandemia de COVID-19 se atenuaría y que la UNSOS reanudaría sus operaciones normales en el ejercicio 2021/22. La Comisión Consultiva reitera que se debería hacer un mayor uso de las reuniones virtuales y las herramientas de capacitación en línea y reducir al mínimo los viajes para asistir a talleres, conferencias o reuniones y que, cuando se propongan tales viajes, se deberían proporcionar justificaciones detalladas. La Comisión

Generales vacantes, lo que representa una tasa de vacantes del 29 %, frente a una tasa aprobada del 20 %; y d) 4 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas vacantes, lo que representa una tasa de vacantes del 20 %, que se ajusta a la tasa de vacantes aprobada. La tasa de vacantes más alta de lo previsto entre el personal nacional del Cuadro de Servicios Generales obedece a las dificultades inherentes a la contratación en Somalia, debido principalmente a que solo un pequeño número de candidatos tienen las cualificaciones necesarias, como los conocimientos de idiomas que se exigen. La UNSOS se ha comprometido a disminuir significativamente el factor de vacantes a pesar de los desafíos existentes. Esto se ha visto agravado por las dificultades para llegar a los candidatos y concluir los procesos de contratación a raíz de la pandemia de COVID-19.

Además, la UNSOS prevé un ejercicio de examen de la plantilla de la misión en vista de la reconfiguración prevista de la AMISOM, para establecer las necesidades continuas respecto de todas sus plazas vacantes.

Aunque la UNSOS está totalmente de acuerdo en que es imprescindible que se transfieran funciones al personal nacional, la contratación para cubrir puestos de personal nacional de Servicios Generales sigue siendo un gran desafío para la UNSOS. A pesar de las medidas especiales aprobadas por la Oficina de Recursos Humanos en 2018 y prorrogadas en 2019, por las que se redujeron los requisitos de experiencia laboral para las plazas de contratación nacional en Somalia, seguía siendo difícil conseguir candidatos cualificados y con experiencia. La UNSOS puso en marcha un amplio programa de divulgación para atraer a un mayor número de candidatos cualificados, lo que redujo el número de vacantes de larga data, pero aún no se ha traducido en un aumento significativo de la calidad de las candidaturas recibidas.

La UNSOS se ha asegurado constantemente de que el presupuesto para viajes oficiales y de capacitación se gestione con prudencia mediante la creación de órdenes internas para cada pilar y cada sección del pilar, lo que en efecto garantiza que los jefes de los pilares tengan el control de los fondos para viajes. La UNSOS vela por que se dé prioridad a las reuniones virtuales como enseñanzas extraídas de la pandemia de COVID-19 y de que solo se aprueben los viajes a reuniones, talleres o conferencias que no puedan celebrarse en línea de forma realista debido a la naturaleza de las deliberaciones. La UNSOS ha seguido utilizando el Centro Integrado de Capacitación de la Misión, que ofrece capacitación mensual en línea sobre diversos temas de interés para el personal de la misión.

pone también de relieve que los viajes deben presupuestarse observando plenamente lo dispuesto en el boletín [ST/SGB/2009/9](#) y la instrucción administrativa [ST/AI/2013/3](#) (párr. 34 a))

Gasolina, aceite y lubricantes: la Junta de Auditores observó unos 4.700 registros que indicaban un consumo excesivo de combustible, con una presunta pérdida total de 197.200 litros solamente en enero de 2020 ([A/75/5 \(Vol. II\)](#), cap. II, párrs. 272 y 275). En su auditoría, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna señaló que, aunque la Dependencia de Combustible había determinado que, en un período de ocho meses, 429 de 651 piezas de equipo habían recibido 3,8 millones de litros más de combustible que su capacidad estándar, la UNSOS no investigó exhaustivamente esos casos, incluso 15 denuncias de incidentes de robo de combustible de tanques de generadores por valor de unos 43.000 dólares, y no se adoptó ninguna medida para evitar que dichos incidentes volvieran a ocurrir ([A/74/305 \(Part II\)](#), párrs. 25 y 26). La UNSOS indica que realizó un examen conjunto con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de las piezas de equipo identificados para su eliminación del sistema electrónico de gestión del combustible 2 y presentó tres casos injustificados que requerían una investigación más detallada. La Comisión espera que la UNSOS refuerce su gestión del combustible y adopte las medidas necesarias, según proceda (párr. 34 b))

Instalaciones e infraestructura: en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que los principales proyectos de construcción avanzaron lentamente durante el ejercicio en curso, debido a las restricciones relacionadas con la COVID-19, y que la fecha real de finalización puede extenderse más allá de junio de 2021, incluidas las fechas de proyectos tanto del ejercicio 2019/20 como del ejercicio 2020/21. Observando que todos los proyectos de construcción de los ejercicios 2019/20 y 2020/21 (excepto los que fueron cancelados) pueden extenderse más allá de junio de 2021, la Comisión considera que es necesario mejorar la planificación y hacer una previsión más realista respecto de los proyectos de construcción en curso. La Comisión confía en que se proporcione información al respecto en el contexto de la próxima propuesta presupuestaria (párr. 34 c))

También se señala en el proyecto de presupuesto que se están haciendo esfuerzos para incluir la aplicación de varias medidas de seguridad en los campamentos o de protección de las fuerzas; por ejemplo, el sistema de

La observación formulada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) en su informe ([A/74/305 \(Part II\)](#)) en relación con el consumo excesivo de combustible se archivó, ya que se señaló que el consumo excesivo se había debido a una interpretación inexacta que había hecho que se seleccionara la opción de “depósito lleno” cuando se implantó el sistema electrónico de gestión del combustible en 2018, así como a la configuración inicial de la unidad de consumo de combustible estándar conservadora. La UNSOS ha aplicado medidas de control del combustible que han permitido reducir considerablemente el consumo de combustible. La UNSOS ha ajustado la unidad de consumo de combustible estándar para tener en cuenta las necesidades adicionales derivadas del entorno operativo, que escapan al control de la misión. La UNSOS también introdujo indicadores del desempeño para medir la exactitud de las entradas de los cuentakilómetros.

A pesar de las medidas de mitigación introducidas para hacer frente a los efectos de la actual pandemia de COVID-19, la UNSOS sigue experimentando incertidumbres respecto de la finalización de los proyectos de construcción en curso. Se han producido paralizaciones totales de la ejecución de los proyectos de construcción, excepto en los proyectos de las pistas de Baidoa y Beledweyne, que se encuentran fuera de los campamentos de la UNSOS. Se realizan evaluaciones continuamente para examinar las fechas de finalización de las obras. Esto también se aplica a los nuevos proyectos importantes, en cuyos planes de ejecución se incorporan los efectos de la pandemia en la ejecución del proyecto.

Los sistemas de alerta temprana contra cohetes, artillería y morteros están plenamente operativos en Mogadiscio desde mayo de 2020, en Kismaayo desde diciembre de 2020 y en Doble y desde diciembre de

Solicitud o recomendación

alerta temprana contra cohetes, artillería y morteros ya está plenamente operativo en Mogadiscio desde agosto de 2020, y se prevé que el segundo sistema en Kismaayo estará en fase de producción en el primer trimestre de 2021 y que los otros tres se instalarán en Doble, Baidoa y Jawhar durante el segundo semestre de 2021, dependiendo de la disponibilidad de recursos de ingeniería sobre el terreno (A/75/757, párr. 33). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la adquisición de las cinco unidades (una para 2018/19 y cuatro para 2019/20) tenía un costo total de 5,8 millones de dólares en concepto de mantenimiento del equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y servicios de apoyo. No se incluyeron más créditos para la adquisición de dichos sistemas para los ejercicios 2020/21 y 2021/22. La Comisión Consultiva confía en que se proporcione información actualizada al respecto en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria. La Comisión recuerda que la Asamblea General reconoció los crecientes problemas de seguridad a que se enfrenta el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, reafirmó su compromiso de mejorar la seguridad del personal de la Oficina de Apoyo, en particular el personal uniformado, y solicitó al Secretario General que siga reforzando las medidas en este sentido (resolución 74/295 de la Asamblea General, párr. 13) (párr. 37)

La Comisión Consultiva recuerda que, en su examen del proyecto de presupuesto para 2020/21, observó que se habían hecho cambios en varias partidas presupuestarias de gastos operacionales, sin que se explicaran los motivos, lo que dificultaba el examen y análisis por parte de la Comisión del proyecto de presupuesto (A/74/737/Add.8, párr. 20). La Comisión sigue observando casos de ese tipo en su examen del proyecto de presupuesto para 2021/22. La Comisión Consultiva espera que la Oficina de Apoyo se asegure de registrar los gastos correctamente y reitera que en los documentos presupuestarios correspondientes deben proporcionarse una justificación e información detallada sobre los cambios (párr. 38)

La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General ha observado con grave preocupación la amenaza para la vida, la salud y la seguridad que supone la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la importancia de garantizar la seguridad y la salud del personal de mantenimiento de la paz, mantener la continuidad en la ejecución de los mandatos fundamentales, incluida la protección de los civiles, reducir al mínimo el riesgo de que las actividades de la misión causen la propagación del

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

2021. La interrupción causada por la pandemia de COVID-19 en curso ha retrasado la implantación prevista de los sistemas en Baidoa y Jawhar hasta nuevo aviso.

La UNSOS ha tomado nota de la observación al preparar el proyecto de presupuesto para 2022/23. Los cambios en las partidas presupuestarias en el ejercicio 2020/21 se derivaron de la corrección de la identidad de producto de los servicios, que se habían presupuestado en diferentes categorías presupuestarias respecto de las categorías en las que se registraron los gastos reales. Esto ya se ha corregido. En la presentación de los recursos del presupuesto actual se hacen esfuerzos por garantizar la coherencia, para facilitar los exámenes y análisis comparativos.

Para mitigar el riesgo de transmisión y en vista de la limitada capacidad de atención médica disponible en el país, el equipo de las Naciones Unidas en Somalia aplicó una política de teletrabajo para todo el personal nacional en 2020 y 2021, y en el cuarto trimestre de 2021 se llevó a cabo un proceso de retorno gradual y cuidadosamente gestionado a los lugares de trabajo. Las medidas de mitigación de riesgos y de prevención de la COVID-19 aplicadas por la misión se basan en los protocolos y directrices médicas permanentes de la Organización

virus y, cuando proceda, en el marco de los mandatos, apoyar a las autoridades nacionales, a petición de estas, en su respuesta a la COVID-19 en colaboración con el Coordinador Residente y otras entidades de las Naciones Unidas en el país (resolución 74/295 de la Asamblea General, párr. 9). La Comisión confía en que se proporcione información actualizada al respecto en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria (párr. 41)

En su calidad de entidad designada como componente facilitador estratégico para las Naciones Unidas y la comunidad internacional en Somalia (véase el párr. 10), la UNSOS presta apoyo a las entidades de las Naciones Unidas, a entidades de distintos Gobiernos y a organizaciones no gubernamentales en la zona de la misión. La Comisión Consultiva observa en la información que se le proporcionó que para el ejercicio 2019/20 se recuperó un importe total de 6.980.300 dólares, que se acreditó a la cuenta de habilitación de créditos de la misión. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de los costos recuperados para 2018/19 (6.634.600 dólares) y de las estimaciones para 2020/21 (8.000.000 dólares) y 2021/22 (6.942.000 dólares). Además, se informó a la Comisión de que el apoyo al transporte de pasajeros y carga se presta en función de la disponibilidad de espacio. Mientras que el costo del transporte de carga se recupera según las tarifas acordadas, la UNSOS no cobra por los asientos en las aeronaves, sino una tasa de tramitación de viajes de 100 dólares por vuelo por cada pasajero que se traslada en las aeronaves de la UNSOS entre Mogadiscio y Nairobi (párr. 42)

Mundial de la Salud, adoptados a través del grupo temático médico de las Naciones Unidas en Somalia constituido dentro del marco para la gestión de crisis. El equipo de las Naciones Unidas en Somalia fue fundamental para apoyar a las autoridades nacionales durante la respuesta a la pandemia. Las Naciones Unidas acogieron y prestaron atención médica a los primeros casos positivos confirmados en Somalia. Los grupos temáticos de medicina y logística de la UNSOS han prestado apoyo adicional mediante la prestación de servicios, por ejemplo, la capacidad de suministro de oxígeno en el momento de mayor escasez de respiradores en las unidades de cuidados intensivos; pruebas de reacción en cadena de la polimerasa; coordinación de las normas y los requisitos relacionados con los viajes en lo que respecta a las pruebas de reacción en cadena de la polimerasa como condición para el ingreso al país; y suministro de equipo médico de protección personal para los funcionarios de Somalia con mayor riesgo de exposición (puntos de tránsito en aeropuertos, etc.). El Coordinador Residente, a través del equipo de las Naciones Unidas en el país, ha participado en la coordinación de la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas durante la puesta en marcha de la campaña nacional de vacunación en Somalia, con el apoyo del Mecanismo Mundial de Vacunas COVAX.

La UNSOS utiliza empresas comerciales de servicios de tierra en Nairobi y Mogadiscio, que cobran por los servicios prestados. La UNSOS también contrató a un proveedor comercial para los servicios de control de seguridad en Mogadiscio, que cobra por pasajero, así como a empresas comerciales para el mantenimiento de la terminal aérea (como la limpieza, los servicios públicos y los servicios inalámbricos de Internet). La tramitación de los viajes de los pasajeros que no pertenecen a las Naciones Unidas se compensa contratando a personal de apoyo suplementario utilizando los costos recuperados mediante el cobro de una tasa administrativa por los viajes de los pasajeros no relacionados con la UNSOS y la UNSOM. El apoyo externo para el transporte aéreo se proporcionará únicamente en función de la disponibilidad y aplicando el principio de no injerencia.

Se informó además a la Comisión Consultiva de que las recuperaciones se registran como ingresos, según se consideren “gastables” o “no gastables”: a) los ingresos no gastables, como los generados por la venta de equipos, se devuelven a los Estados Miembros como ingresos varios; y b) los ingresos generados a través del proceso de recuperación de costos se gestionan a través de un fondo específico de recuperación de costos. Se indicó a la Comisión que el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2021/22 no incluye estimaciones de recuperación de costos, porque las cantidades que se recuperarían no afectarían al presupuesto prorrateado. La Comisión recuerda que fue informada de que los ingresos no gastables, como los generados por la utilización de los vuelos de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) en función de la disponibilidad de espacio por parte del personal de las embajadas y otros organismos de las Naciones Unidas, se devolverán a los Estados Miembros como ingresos varios, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (A/74/737, párr. 65). La Comisión Consultiva observa, sin embargo, que esos costos recuperados por la UNSOS no se acreditan como ingresos varios y que no se ha acreditado ninguna suma a la cuenta de ingresos varios desde el ejercicio 2018/19 (véase el párr. 42). La Comisión considera que los ingresos generados que sean no gastables, incluidos los procedentes de la utilización de los vuelos de la UNSOS en función de la disponibilidad de espacio, deberían devolverse a los Estados Miembros. La Comisión ha formulado observaciones y recomendaciones sobre la recuperación de costos en su informe conexo relativo a las conclusiones y recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 (véase A/75/829, párrs. 33 a 36) y examina la cuestión más a fondo en su informe sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/75/822) (párr. 43)

La Comisión Consultiva toma conocimiento de las iniciativas ambientales emprendidas por la UNSOS y confía en que en las futuras propuestas presupuestarias se siga facilitando información más detallada sobre los progresos realizados, incluidos los alcances, los resultados y las fechas de inicio y finalización de las

Consúltese la descripción que figura más arriba de las medidas adoptadas en respuesta a la recomendación formulada en el párrafo 42 del informe de la Comisión Consultiva.

La UNSOS siguió presupuestando todos los proyectos ambientales y elaboró un plan anual de acción ambiental derivado del plan de gestión de la infraestructura energética, el plan de gestión de los residuos sólidos y el plan de gestión del agua y las aguas residuales de la misión; así como otras

actividades. La Comisión recuerda que la Asamblea General observó los progresos realizados en la aplicación de la estrategia ambiental plurianual para reducir la huella de las operaciones de mantenimiento de la paz y ha solicitado al Secretario General que mejore las medidas para aplicar la estrategia en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en consonancia con los cinco pilares de la estrategia, de conformidad con las condiciones particulares sobre el terreno, y cumpliendo plenamente las normas y reglamentos pertinentes (resolución 75/295 de la Asamblea General, párr. 11). La Comisión formula observaciones adicionales acerca de las actividades ambientales en su informe sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/75/822) (párr. 46)

Se indica que la Dependencia de Apoyo al Cliente de la Sección de Recursos Humanos se enfrenta a desafíos importantes, entre ellos el establecimiento del nuevo Centro Integrado de Apoyo al Cliente de la UNSOS, tan pronto como la UNSOS y la UNSOM puedan volver a las modalidades de trabajo en gran medida presenciales (A/75/757, párr. 70). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se pretende que el Centro reúna, en un solo lugar, todos los servicios de apoyo administrativo y logístico que pueda necesitar el personal de la UNSOS y de sus misiones clientes desde la incorporación hasta la separación del servicio. Se prevé que el Centro será gestionado por la Sección de Tecnología sobre el Terreno y contará con personal de diferentes secciones o dependencias, como la Sección de Recursos Humanos, la Sección de Tecnología sobre el Terreno, la dependencia de apoyo a los campamentos, la Sección de Control de Desplazamientos, la Dependencia de Suministros Generales, la Sección de Finanzas, la Dependencia de Administración de Bienes, la Dependencia de Pases e Identificación y la dependencia de impresión de mapas, y además que incluirá servicios de reprografía e impresión y encuadernación de documentos. También se informó a la Comisión de que el funcionamiento del Centro estaba a la espera de la finalización de algunas obras de construcción y del regreso de los miembros del personal a la UNSOS y a sus misiones clientes. La Comisión Consultiva confía en que en la próxima propuesta presupuestaria se facilite más información sobre el funcionamiento del Centro, en particular sobre su eficiencia y los efectos en los mecanismos existentes (párr. 47)

actividades ambientales transversales. La misión ha creado un equipo de agua y medio ambiente, que sigue el progreso de la ejecución de los proyectos ambientales.

Se está planificando la puesta en marcha del Centro Integrado de Apoyo al Cliente de la UNSOS y la UNSOM. El Centro servirá de ventanilla única para los servicios habituales a los clientes en materia de recursos humanos, servicios de tecnología sobre el terreno, apoyo a los campamentos, servicios de control de desplazamientos, suministros generales, servicios financieros, administración de bienes y servicios de pases e identificación. Los trabajos de construcción han concluido y la mayor parte del personal del Centro ha regresado a la misión tras largos períodos de ausencia ocasionados por la pandemia de COVID-19. Está previsto que el Centro esté en pleno funcionamiento para abril de 2022.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva fue informada, en respuesta a sus preguntas, de que la UNSOS ha tenido problemas para contratar a mujeres que desempeñen funciones en Somalia debido a la percepción de que la situación del país es difícil. La UNSOS ha realizado un esfuerzo concertado para mejorar el entorno de vida y de trabajo del personal de las Naciones Unidas, en particular para las mujeres, de acuerdo con las normas de la Iniciativa Elsie para la Participación de las Mujeres en las Operaciones de Paz. La UNSOS ha utilizado tanto métodos de contratación a partir de listas de candidatos preseleccionados como de vacantes para puestos concretos a fin de maximizar las posibilidades de atraer a las mujeres. Además de enfrentarse a problemas en la contratación, la UNSOS ha visto reducido el número de sus funcionarias, muchas de las cuales se han trasladado al ser ascendidas a otras misiones sobre el terreno. La UNSOS ha tenido más éxito en la contratación de mujeres (tanto funcionarias de contratación internacional como nacional) para trabajar en su oficina de Nairobi que para su oficina de Somalia. Se informó a la Comisión de que, a diciembre de 2020, el número de funcionarias había aumentado hasta llegar a constituir el 29 % del personal de contratación internacional, frente al 26 % en 2019/20, y que la Oficina de Apoyo estaba adoptando diversas medidas para lograr un aumento de al menos el 4 % durante el período de respuesta a la COVID-19 a fin de alcanzar su objetivo del 38 %. Sin embargo, la Comisión observa, a partir de la información que recibió en respuesta a sus preguntas, que el porcentaje de mujeres en las categorías internacionales no mejoró durante los ejercicios de 2017/18 a 2020/21, mientras que el porcentaje de mujeres en las categorías de personal nacional del Cuadro Orgánico, personal nacional de Servicios Generales y Voluntarios de las Naciones Unidas aumentó del 43 %, el 34 % y el 27 % para 2017/18 al 47 %, al 44 % y al 47 % para 2020/21, respectivamente. La Comisión Consultiva toma conocimiento del aumento del porcentaje de mujeres en las categorías de contratación nacional de la UNSOS y confía en que la Oficina prosiga sus esfuerzos para aumentar la representación de las mujeres entre el personal de todas las categorías (párr. 48)

La UNSOS está haciendo todo lo posible para aumentar el personal femenino de la misión. En mayo de 2021, aproximadamente 350 participantes de Kenya y Somalia asistieron a una feria de empleos virtual de tres días de duración organizada por la UNSOS y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en Somalia para dar a conocer las oportunidades de incorporación a las Naciones Unidas disponibles para las mujeres de Somalia y Kenya. La UNSOS sigue mejorando las condiciones de vida y garantiza un entorno de trabajo propicio para retener y atraer a más mujeres, y ofrece capacitación sobre la paridad de género.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I del presente informe):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos disponibles.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (en una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de los servicios de contratistas particulares o de particulares con contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puestos de contratación nacional las funciones de contratistas particulares o de particulares con contratos de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

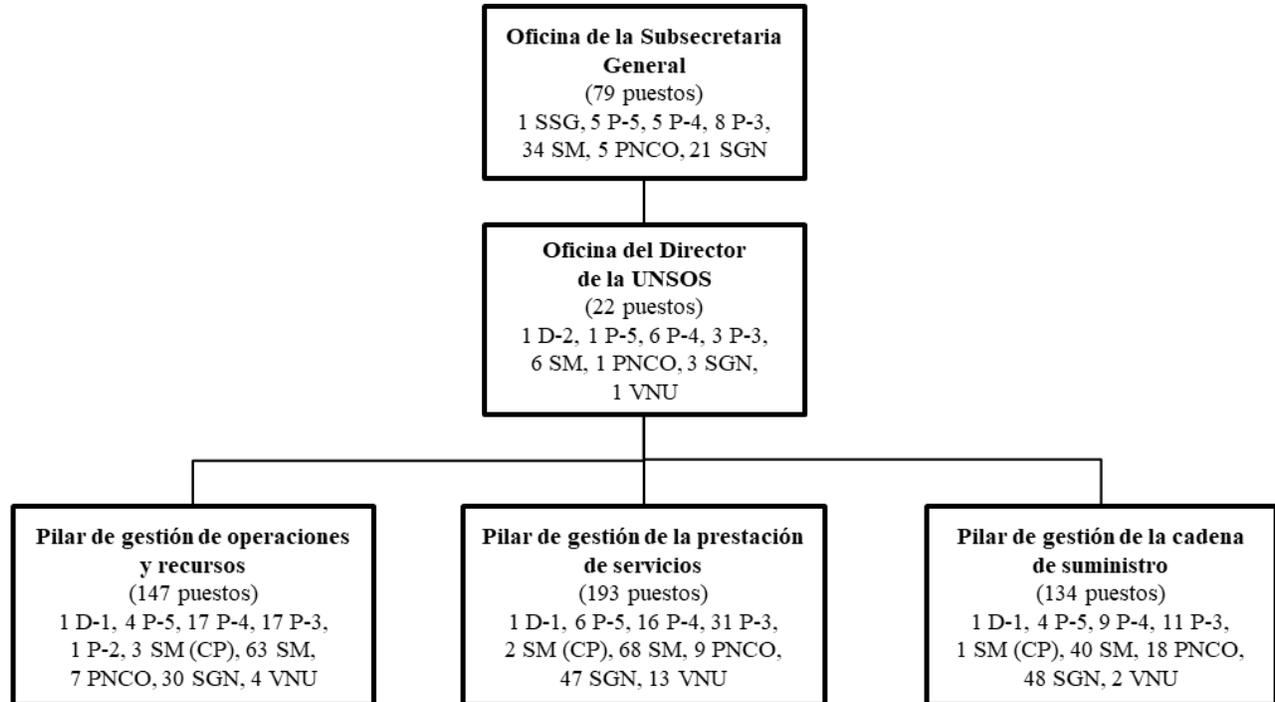
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II

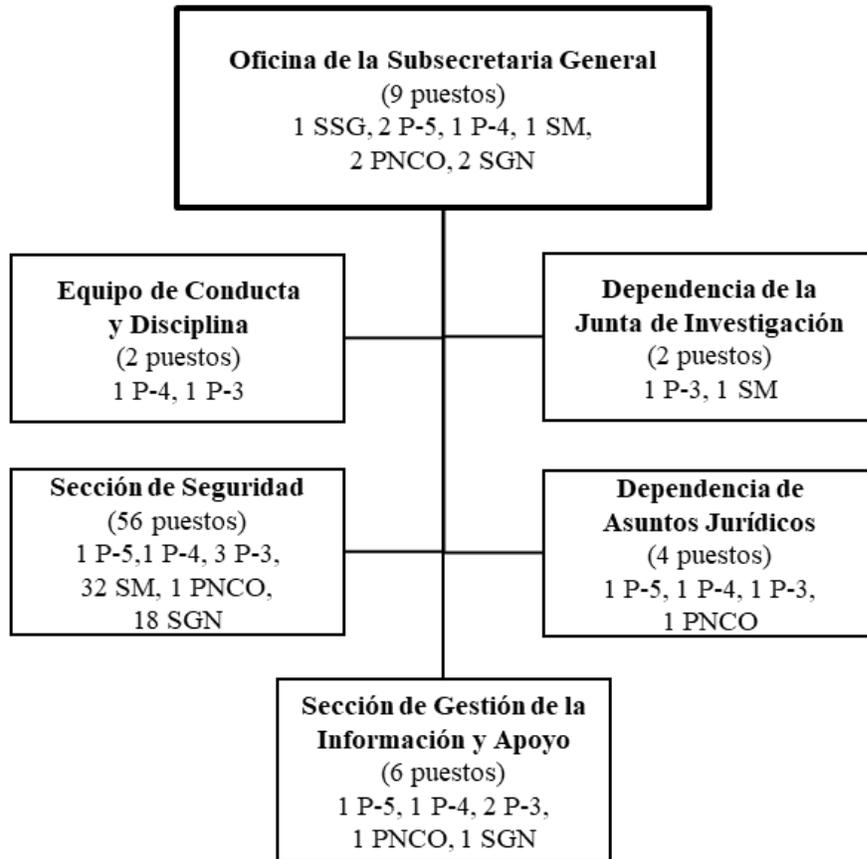
Organigramas

A. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, global (575 puestos)

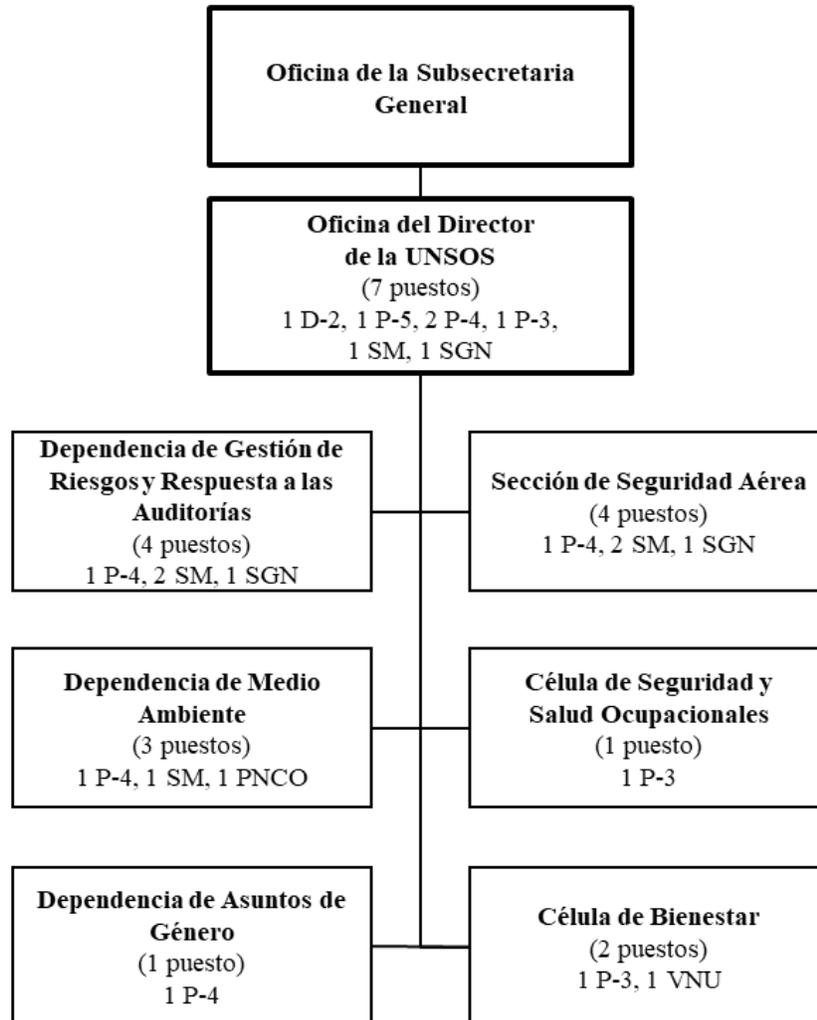


Abreviaciones: PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SM = Servicio Móvil, SGN = personal nacional de Servicios Generales, SSG = Subsecretaría General, VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas.

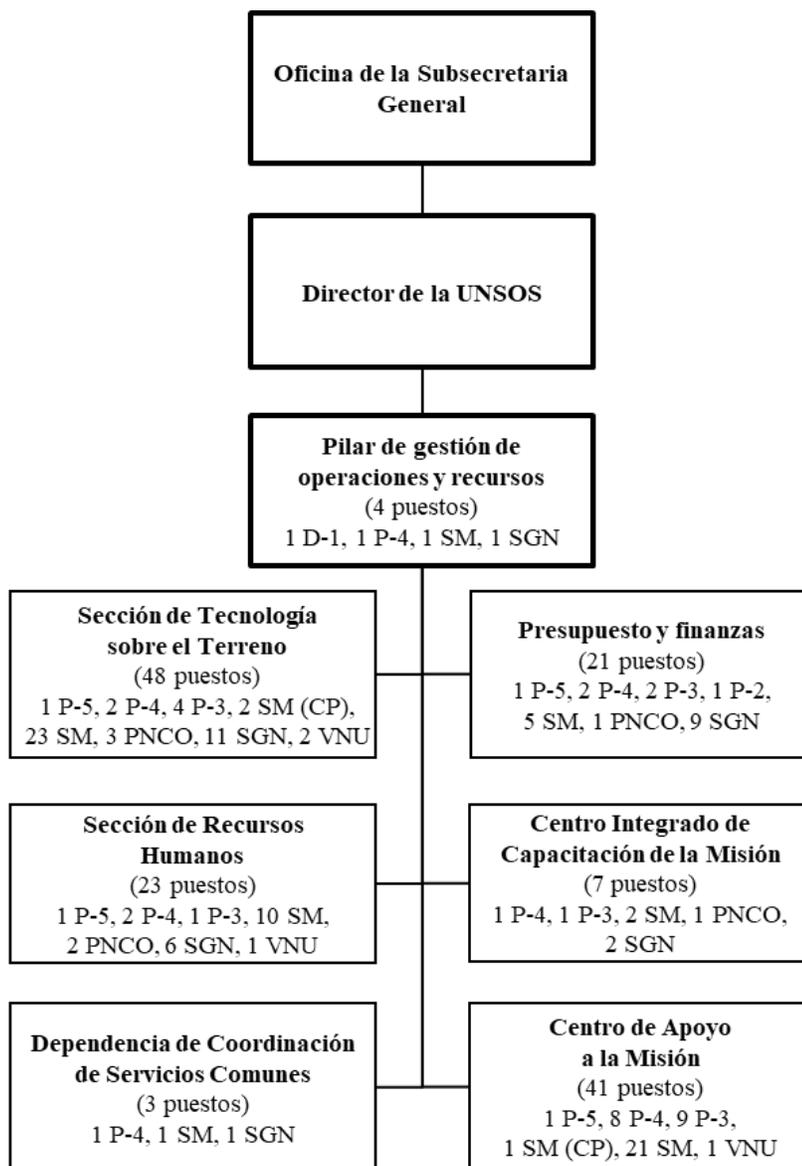
B. Oficina del Subsecretario General (79 puestos)



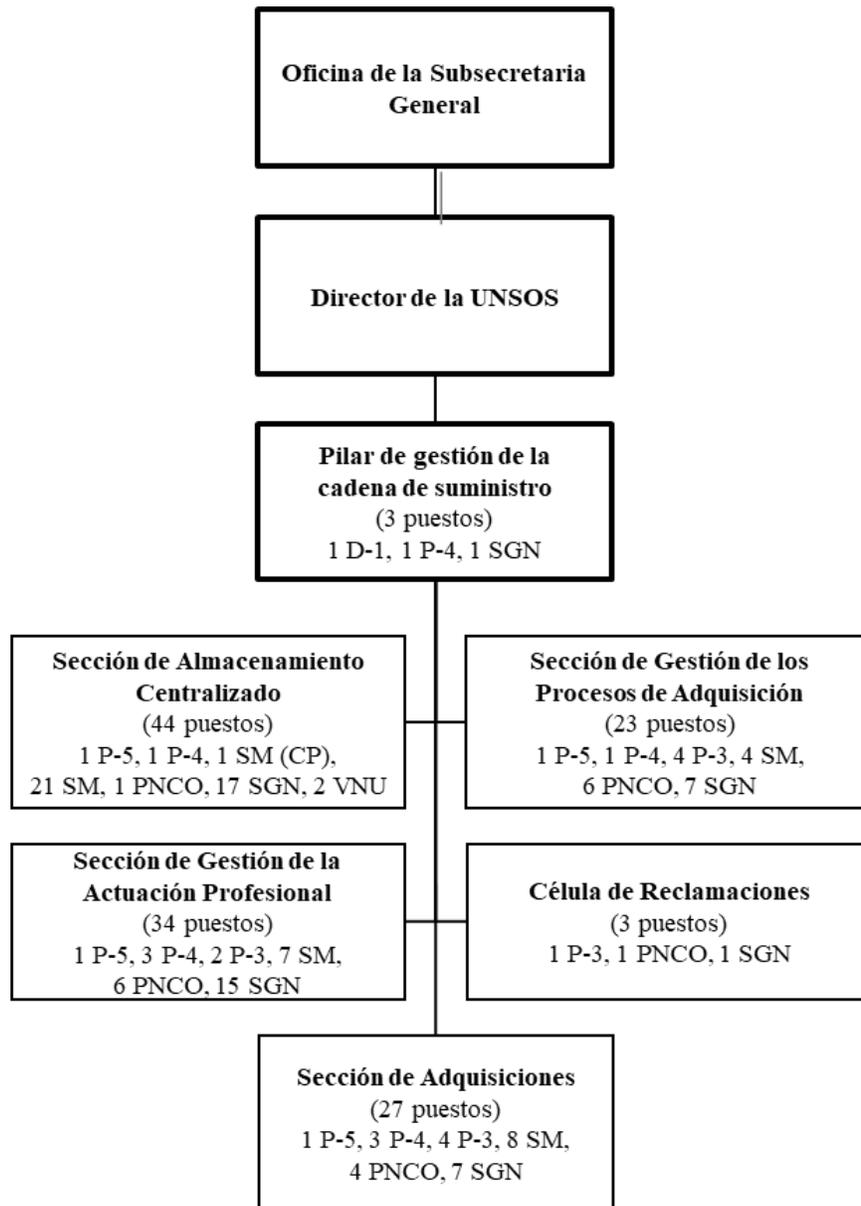
**C. Dirección de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia
(22 puestos)**



D. Pilar de gestión de operaciones y recursos (147 puestos)



E. Pilar de gestión de la cadena de suministro (134 puestos)



E. Pilar de gestión de la prestación de servicios (193 puestos)

